



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2024

INFORME ANUAL

MEMORIA ANUAL



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“La base de la justicia es la buena fe”

Cicerón



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Lic. Jesús Gerardo Sotomayor Hernández
Magistrado Presidente

MAGISTRADOS UNITARIOS

Lic. Sandra Luz Miranda Chuey
Magistrada de la Primera Sala en Materia Fiscal y Administrativa

Lic. Alfonso García Salinas
Magistrado de la Segunda Sala en Materia Fiscal y Administrativa

Lic. María Yolanda Cortés Flores
Magistrada de la Tercera Sala en Materia Fiscal y Administrativa

MDF. Sandra Luz Rodríguez Wong
Magistrada de la Sala Especializada en Materia de
Responsabilidades Administrativas





TRIBUNAL DE JUSTICIA



CIA ADMINISTRATIVA





CONTENIDO

1.	Impartición de Justicia.....	14
1.1	Sala Superior	15
	Pleno de la Sala Superior	15
	Acuerdos Plenarios	16
1.2	Oficialía de Partes	17
	Recepción de Escritos	17
	Materia Administrativa.....	18
	Materia de Responsabilidades Administrativas	20
	Información del Justiciable.....	22
	Información de las Autoridades.....	23
	Expedientes Remitidos por Otras Autoridades	24
1.3	Salas Unitarias	25
	Primera Sala en Materia Fiscal y Administrativa.....	28
	Segunda Sala en Materia Fiscal y Administrativa	34
	Tercera Sala en Materia Fiscal y Administrativa	42
	Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas	48
1.4	Secretaría General de Acuerdos	55
	Recursos de Apelación.....	57
	Amparos.....	62
	Exhortos	63
	Notificaciones Realizadas.....	64
	Cédulas Profesionales	65
	Archivo General.....	66
2.	Dirección Institucional	67
2.1	Gestión para el Logro de Resultados	67



2.2 Mecanismos Internos para la Mejora Continua	70
2.3 Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales	71
2.4 Gestión Documental.....	73
2.5 Servicio Profesional de Carrera	76
3. Enlace Interinstitucional	78
3.1 Seguimiento a los Canales de Comunicación	78
3.2 Plataformas Digitales y Alcance Tecnológico	79
3.3 Vinculación con Sectores Sociales	81
3.4 Difusión en Medios de Comunicación	83
3.5 Vinculación y Coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción.....	84
3.6 Comisión para la Igualdad de Género	88
4. Juicio en Línea	92
Seguimiento A Plataformas Tecnológicas Existentes	92
Implementación de Mejoras a Plataformas Tecnológicas	93
Soporte y Supervisión de Funcionalidad de Plataformas	95
5. Administración de Recursos.....	96
5.1 Recursos Financieros	97
Fiscalización y Rendición de Cuentas.....	100
Análisis Financiero y Presupuestal a los Estados Financieros del Tribunal...	103
Eficiencia en el Desempeño	106
Resultados de la fiscalización	106
Evaluación del Proceso Presupuestario	109
Resultado de la Fiscalización.....	109
5.2 Administración de Activo Fijo	114
5.3 Recursos Materiales	115
5.4 Tecnologías de Información.....	118



5.5 Recursos Humanos	119
5.6 Oficina Verde	128
6. Órgano Interno de Control.....	131
6.1 Índice de Cumplimiento de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.....	132
6.2 Seguimiento de los Indicadores de Resultados	133
6.3 Ley de Archivos.....	135
6.4 Capacitación del Código de Ética	136
6.5 Plan de Trabajo.....	137
6.6 Colaboración con Otras Áreas de la Institución	139
6.7 Capacitaciones	140



PRESENTACIÓN

Apegado a al artículo 28 fracciones XIV y XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, y al artículo 17 fracción VIII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, órgano que en el mes de septiembre pasado cumplí dos años de presidir, acudo a presentar a este Honorable Pleno, Informe de este año 2024. Memoria que gracias a su entrega, profesionalismo y compromiso han sido primordial para que este órgano impartidor de justicia siga creciendo ante la confianza de la ciudadanía.

Promover la impartición de Justicia Administrativa, Fiscal y de Responsabilidades Administrativa, con honradez, legalidad e imparcialidad durante este período, ha sido una constante de esta Presidencia con el reflejo de mis compañeros Magistrados. A lo largo de este informe, se podrá apreciar con números eficaces nuestras actividades en diferentes áreas, incluyendo el número de juicios y procedimientos atendidos, así como las resoluciones emitidas, todo el trabajo de la Sala Superior y de las Salas Unitarias, agradeciendo a cada uno de los compañeros del área jurisdiccional por su trabajo plasmado y su compromiso en esta institución.

Así mismo, con una sinergia al trabajo jurisdiccional, el área administrativa ha seguido mi compromiso y obligación al eficientar, transparentar las operaciones del Tribunal y hacer el buen uso del presupuesto asignado, apegándonos a las leyes contables y de rendición de cuentas, así como la normatividad en materia de transparencia, teniendo un resultado excelente ante las Instituciones fiscalizadoras y de auditoría del Estado; comprometidos con la difusión y concientización de la



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Justicia Administrativa en la ciudadanía, fortaleciendo los vínculos con otras instituciones del sector público, privado y la sociedad civil.

Por último, quiero agradecer a mis compañeros Magistrados, Sandra Luz Miranda Chuey, María Yolanda Cortés Flores, Sandra Luz Rodríguez Wong y Alfonso García Salinas por refrendar su compromiso de seguir trabajando a favor de la impartición de Justicia Administrativa en nuestro Estado, siguiendo las bases asentadas desde la creación y la misión de este Tribunal.

Muchas Gracias

Lic. Jesús Gerardo Sotomayor Hernández

Magistrado Presidente



MAGISTRADO JESÚS GERARDO SOTOMAYOR HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA



1. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

En el presente apartado, se presenta la información que refleja la esencia del Tribunal, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que corresponde al control de la legalidad del actuar de las autoridades de las administraciones públicas estatales y municipales, mediante la resolución de las controversias que se susciten entre éstas y los particulares, contando con autonomía para emitir nuestros fallos y con plena jurisdicción. Así como la resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa que se someten a nuestra jurisdicción, con motivo de la comisión de conductas por parte de los servidores públicos y particulares, que se apartan del recto actuar en la función pública, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La información que se presenta en el presente apartado refleja el compromiso del personal Jurisdiccional, para materializar la justicia administrativa, a través del juicio contenciosos administrativo y del procedimiento de responsabilidades administrativas, apeándose a los principios de legalidad, máxima publicidad, respeto a los derechos humanos, verdad material, razonabilidad, proporcionalidad, presunción de inocencia, tipicidad y debido proceso, que mandata tanto la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza; la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, como la Ley General de Responsabilidad Administrativa.



1.1 SALA SUPERIOR

En el presente apartado se muestra el liderazgo y compromiso asumido por los Magistrados que integran la Sala Superior, quienes funcionan en Pleno, dirigidos por el Presidente del Tribunal, de manera Colegiada, toman decisiones referentes a la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional del Tribunal, así como la resolución de Recursos de Apelación.

PLENO DE LA SALA SUPERIOR

Como órgano colegiado, la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, desahoga los asuntos de su competencia, a través de sesiones en las que, mediante el consenso de sus integrantes, se toman las decisiones que materializan el ejercicio de las funciones jurisdiccionales, administrativas y generales, que le son encomendadas por el marco jurídico aplicable.

Así, conforme a lo dispuesto por los artículos 7, 9 y 28 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, se convocó a los Magistrados a veintidós Sesiones Ordinarias, veintiuno Sesiones Extraordinarias, dos Sesiones Extraordinarias en el Primer Periodo de Receso y una Privada para un total de cuarenta y seis sesiones celebradas durante el año 2024.



ACUERDOS PLENARIOS

Durante el periodo que se informa, el Pleno de la Sala Superior, emitió y aprobó veintiocho acuerdos plenarios de los cuales diecinueve fueron acuerdos generales y nueve fueron acuerdos individuales.

Al respecto, se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado cinco Acuerdos Plenarios, para su debida difusión y conocimiento general, siendo éstos los siguientes:

- **Acuerdo Plenario PSS/II/001/2024:** Se determina el calendario oficial de labores del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza para



el año dos mil veinticuatro, publicado en la Sección Sexta, Tomo CXXXI, No. 6, viernes 19 de enero de 2024.

- **Acuerdos Plenarios PSS/VIII/004/2024, PSS/VIII/005/2024 y PSS/VIII/006/2024:** Se les otorga nombramientos a integrantes del Servicio Profesional de Carrera, publicado en la Sección Tercera, Tomo CXXXI, No.45, martes 4 de junio de 2024
- **Acuerdo Plenario PSS/SE/VI/004/2024:** Se restablece la actividad ordinaria de la Oficialía de Partes, publicado en la Segunda Sección, Tomo CXXXI, No.21, Martes 12 de marzo de 2024.

1.2 OFICIALÍA DE PARTES

El presente título hace referencia a la información de la recepción de escritos iniciales, promociones y demás documentos jurisdiccionales presentados ante el Tribunal, su registro, clasificación y turno a la Sala que corresponde.

RECEPCIÓN DE ESCRITOS

En el periodo que se informa, la Oficialía de Partes recibió mil novecientos diez escritos, los cuales corresponden a: ciento noventa y seis demandas iniciales, trece procedimientos de Responsabilidad Administrativa, veintiocho recursos de reclamación, sesenta y nueve

recursos de apelación, treinta y ocho amparos directos, catorce amparos indirectos, mil ciento noventa y siete promociones y trescientos cincuenta y cinco escritos de trámite de otra naturaleza en los asuntos del conocimiento de este órgano jurisdiccional.



De los mil novecientos diez escritos, mil quinientos catorce han ingresado por ventanilla y trescientos noventa y seis han ingresado a través del Buzón

Jurisdiccional habilitado para tales efectos.



MATERIA ADMINISTRATIVA

Durante el año 2024 se han turnado a las Salas Unitarias y a la Sala Especializada un total de ciento noventa y seis demandas iniciales,

ciento catorce en materia administrativa, ochenta en materia fiscal y dos en otras.

MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA



196 Demandas Iniciales



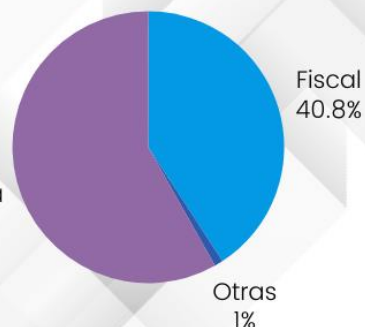
114 Materia Administrativa



80 Materia Fiscal



2 Otras



Se destacan las siguientes demandas presentadas ante este Tribunal:





Las anteriores demandas se han turnado de manera aleatoria y uniforme entre las Salas Unitarias de la siguiente manera:



MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

De acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los procedimientos de responsabilidad administrativa dirigidos a servidores públicos comienzan en el Órgano de Control

Interno. Allí, la autoridad encargada de la investigación evalúa si las acciones del presunto responsable constituyen lo que la ley define como faltas graves. En caso afirmativo, el caso se envía a este Tribunal, donde

la Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas resuelve si corresponde imponer una sanción.

En cuanto a los procedimientos de Responsabilidades Administrativas presentados fueron remitidos a la

Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas diecisiete procedimientos, de los cuales 13 fueron por falta grave, uno por recurso de reclamación y tres por recurso de inconformidad.



En ese sentido, se tiene que fueron remitidos por los órganos internos de control de las siguientes autoridades:

- Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza



- Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Secretaría de Medio Ambiente
- Contraloría Municipal de Torreón
- Contraloría Municipal de Monclova

INFORMACIÓN DEL JUSTICIABLE

Ahora bien, respecto de los justiciables, de las ciento noventa y seis demandas presentadas, se tiene registrado que ciento dos fueron de intención de personas físicas y noventa y cuatro por personas morales.

Respecto al género de las personas físicas veinticinco han sido mujeres y setenta y siete hombres.

Es importante aclarar que de las ciento noventa y seis demandas mencionadas: doce fueron presentadas con pluralidad de actores.



INFORMACIÓN DE LAS AUTORIDADES

De las ciento noventa y seis demandas presentadas en el período que se informa; ciento siete fueron interpuestas en contra de autoridades estatales, ochenta y uno en contra de autoridades municipales y ocho en contra de otro tipo de autoridades.

No se omite mencionar que en contra de las autoridades municipales fueron interpuestas una en contra el municipio de Allende, una de Castaños, doce de Francisco I. Madero, dos de Frontera, cinco de General Cepeda, tres de Matamoros, tres de Ramos Arizpe, treinta y dos de Saltillo y veintidós de Torreón.





Por otro lado, respecto a las autoridades estatales se pueden agrupar en parte de la administración pública centralizada, descentralizada, desconcentrada, autónoma por ley o de otra naturaleza.

En ese sentido, se han demandado a veintiocho autoridades de la administración pública centralizada, diez en contra de las autoridades de la administración pública descentralizada, sesenta y siete órganos desconcentrados, cuatro autónomas por ley y seis de otras autoridades.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR OTRAS AUTORIDADES

No solamente las demandas son presentadas directamente por particulares, sino que se han dado veinte casos en que otras autoridades se consideran incompetentes para conocer de los asuntos que les son presentados y consideran que este Tribunal es el competente para la tramitación de éstos.

En esa tesitura, dieciséis han sido remitidos por el Tribunal de

Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, uno Juzgado Civil de Torreón, dos por el Séptimo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Coahuila con sede en Torreón y uno del Tribunal Federal de Justicia Administrativa Salas Regionales Norte Centro.



1.3 SALAS UNITARIAS

En el presente apartado los Magistrados Titulares de las Salas Unitarias en Materia Fiscal y Administrativa, así como en Materia de Responsabilidades Administrativas, dan cumplimiento a lo dispuesto tanto en la Ley Orgánica como en el Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, informan sobre las labores de su ponencia durante el 2024, cada una de las Salas Unitarias concentra la información relevante respecto al trámite de las demandas turnadas, su atención y movimientos en los expedientes en proceso, la resolución de demandas, así como la elaboración de los proyectos de resolución de los recursos de apelación en los que se designan como Magistrados Ponentes.

De la información presentada por cada uno de los Titulares de las Salas Unitarias cabe destacar que se dio trámite a un total de cuatrocientas ochenta y ocho demandas durante el año que se informa, abarcando trámite de años previos y del 2024; durante el trámite realizado se emitieron dos mil seiscientos treinta y curato proveídos; se practicaron cuatro mil dieciocho notificaciones; se elaboraron doscientas setenta y nueve resoluciones de los expedientes tramitados; para los recursos de apelación en los que se designaron como ponentes los Magistrados de las distintas Salas, setenta y dos proyectos de sentencia de recursos de apelación fueron tramitados en los que se incluyen dos proyectos de sentencia interlocutoria.



SALAS UNITARIAS TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA



*Información generada de la suma de los datos presentados por los Magistrados Titulares de las Salas Unitarias.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PRIMERA SALA EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

MAGISTRADA SANDRA LUZ MIRANDA CHUEY





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA





Esta Primera Sala en Materia Fiscal y Administrativa, en el periodo de noviembre y diciembre de dos mil veintitrés, recibió un total de catorce demandas iniciales, dictándose siete admisiones y seis desechamientos, además de once acuerdos de prevención.

En el periodo antes mencionado se recibieron un total de sesenta y tres promociones, se dictaron noventa y cuatro acuerdos, y se celebraron diez audiencias de desahogo de pruebas; además, se realizaron un total de ciento ocho notificaciones, y se dictaron once resoluciones definitivas, seis de ellas en el mes de noviembre y cinco en el mes de diciembre.

En el presente año dos mil veinticuatro, la Primera Sala en Materia Fiscal y Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, dio trámite a un total de ciento cincuenta y cinco

asuntos, de los cuales sesenta y dos corresponden a expedientes en trámite de años anteriores, mientras que sesenta y tres demandas fueron recibidas durante el año dos mil veinticuatro, y treinta juicios en fase de cumplimiento al contar con sentencia firme; concluyéndose cincuenta y un juicios a lo largo del presente año, de los cuales diecisiete corresponden a juicios iniciados en el presente año.

Por lo que hace a los sesenta y tres asuntos recibidos en el año dos mil veinticuatro, esta Primera Sala dictó treinta y tres proveídos de prevención y un total de treinta y seis autos admisorios, de los cuales, veinte de ellos corresponden a expedientes en los cuales se dieron cumplimiento a las prevenciones realizadas, mientras que dieciséis asuntos fueron admitidos sin prevención alguna. Por otra parte, en el año en cuestión se



dictaron veintidós proveídos de desechamiento de demanda.

Dentro de los juicios sometidos al conocimiento de esta Primera Sala Unitaria, no se presentaron excusas durante el año dos mil veinticuatro.

Ahora bien, en el año dos mil veinticuatro, fueron turnadas a esta Sala un total de doscientas cincuenta y nueve promociones, habiéndose dictado un total de setecientos treinta y dos acuerdos de trámite, dentro de los cuales cabe destacar que se solicitaron diecisiete medidas de suspensión de los actos impugnados, habiéndose concedido doce de ellas. Aunado a lo anterior, durante el presente año se celebraron un total de veintiocho audiencias.

Así mismo, se emitieron un total de cuarenta y ocho sentencias, de las cuales veintiséis corresponden a sentencias definitivas dentro de juicios contenciosos administrativos actuando como Sala Unitaria, diez

corresponden a recursos de reclamación, una que dirime un incidente de nulidad de notificaciones, y; once resoluciones corresponden a proyectos de sentencia de Toca en aquellos asuntos en los que fui designada como Magistrada Ponente por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, todas dentro de los plazos legales correspondientes.

Además, en los meses de noviembre y diciembre se prevé la emisión de once sentencias de Sala Unitaria en concordancia con igual número de asuntos en los que la fase de instrucción se encuentra concluida o se concluirá en dichos meses; y se circularán tres proyectos de Toca de los asuntos encomendados a la ponencia de la suscrita, arrojando un total de sesenta y dos resoluciones totales elaboradas en el año dos mil veinticuatro.



La totalidad de las sentencias emitidas y proyectadas por esta Sala Unitaria se hacen dentro de los plazos legales previstos para ello, logrando concluir el año con cero asuntos con sentencias con plazo vencido pendientes de proyectar, por lo que no existe rezago alguno en la elaboración de fallos a cargo de esta Primera Sala en Materia Fiscal y Administrativa, ello en cumplimiento a la impartición de justicia completa, pronta y expedita.

Se interpusieron un total de quince Recursos de Apelación, mismos que fueron remitidos en su totalidad a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su respectivo trámite.

Se presentaron tres juicios de Amparo de los cuales uno fue amparo directo y dos amparos indirectos, declarando el Tribunal Colegiado de Circuito el sobreseimiento respecto del amparo directo, por lo que respecta al amparo indirecto uno fue

desechado y el otro se encuentran en trámite.

Así mismo, se realizaron mil ciento diecisiete notificaciones, de las cuales noventa y nueve fueron de manera personal, ciento dos por instructivo, cuatrocientas treinta por oficio, cincuenta y ocho por comparecencia, cuarenta y dos por correo certificado, y trescientas ochenta y seis por lista, resultando en promedio ciento once diligencias mensuales.

De igual forma es importante mencionar que el personal adscrito a la Sala a mi cargo participó en distintos cursos y capacitaciones convocadas por las diversas unidades administrativas de este Tribunal.

Dentro de las actividades desarrolladas por el Tribunal, se tiene la participación de la suscrita como vicepresidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

Además, acorde con la política de oficina verde implementada por este Tribunal, el personal de la Primera

Sala siempre ha llevado a cabo acopio de materiales reciclables.



*La información plasmada en el presente apartado fue presentada por la Magistrada Titular de la Primera Sala en Materia Fiscal y Administrativa ante la Presidencia del Tribunal.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SEGUNDA SALA EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA MAGISTRADO ALFONSO GARCÍA SALINAS





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA





En el período que se informa, la Segunda Sala en Materia Fiscal y Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, tramitó un total de ciento veintiocho asuntos, de los cuáles sesenta y cinco corresponden a expedientes de años precedentes, mientras que sesenta y tres fueron turnados e iniciados en el año dos mil veinticuatro.

De las sesenta y tres demandas que fueron turnadas a la Segunda Sala en el año dos mil veinticuatro, en treinta y seis de los casos, se admitieron a trámite y substanciación del juicio contencioso administrativo, veintidós se desecharon por no cumplir con los requisitos y presupuestos procesales para la procedencia del juicio -de los cuales diecinueve han causado firmeza y las tres restantes se encuentran con trámite de algún medio de defensa en su contra-; en dos casos se declaró la incompetencia de la Sala por materia

y razón de especialidad; en un caso se planteó conflicto competencial ante los Tribunales Colegiados de Circuito del Poder Judicial Federal; finalmente al cierre del presente informe se encuentran en transcurso de plazo para desahogar prevención dos demandas.

En los juicios contenciosos administrativos que fueron turnados, se solicitó la suspensión del acto impugnado en veintiún expedientes, de los cuales previa verificación de la no afectación al orden público e interés social en quince asuntos fueron concedidas, un caso resultó procedente negar el otorgamiento de la medida suspensiva al incumplirse con los presupuestos para su concesión, en cuatro casos ante el desechamiento de la demanda se produjo impedimento técnico jurídico para pronunciarse al respecto y en un caso restante al advertirse de constancias de autos la concesión previa de una medida



suspensional por una autoridad del poder judicial de la federación, a fin de no incurrir en desacatos o acuerdos contradictorios, se solicitaron constancias para verificar la procedencia de la suspensión solicitada.

De la totalidad de los juicios contenciosos administrativos tramitados en la Segunda Sala Unitaria, se emitieron setecientos cuatro proveídos de trámite, se celebraron cuarenta audiencias de desahogo de pruebas y se giraron cuatro exhortos para auxilio de las labores a diversos órganos jurisdiccionales.

Por lo que hace a las diligencias de notificaciones se realizaron un total de ochocientas cuarenta y tres, de las cuales cuatrocientas nueve fueron efectuadas por oficio, ciento dieciséis por instructivo, ciento catorce de manera personal, ciento ocho por comparecencia, sesenta y seis por correo certificado y treinta por lista,

todas ellas en apego a las reglas y procedimientos establecidos en los ordenamientos legales que rigen a este Tribunal, en estricto respeto a la garantía de audiencia y debido proceso para que los operadores jurisdiccionales obtengan una verdadera tutela jurisdiccional efectiva.

Esta Sala Unitaria recibió cuatrocientas ochenta y ocho promociones, de las cuales sesenta y una fueron escritos de contestación a la demanda, catorce corresponden a ampliación, quince contestaciones a ampliación, trece alegatos y trescientas ochenta y cinco corresponden a distintos trámites, tales como desahogo de prevención, presentación de documentos, dictámenes y solicitudes diversas.

Al ser el Tribunal un órgano de control de legalidad, cuya finalidad es la impartición de justicia, se realizó la proyección de un total de cincuenta y cuatro resoluciones



sustentadas en principios de legalidad, máxima publicidad, respeto a los derechos humanos, verdad material, razonabilidad, proporcionalidad y debido proceso, que rigen el actuar este ente jurisdiccional.

Dentro de la totalidad de sentencias proyectadas, se incluyen aquellas en las que fui designado como Magistrado Ponente integrante del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, entre las cuales fueron elaborados doce proyectos de sentencia definitiva y dos proyectos de sentencias interlocutorias, todos para ventilarse en el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

Como culminación de la actividad jurisdiccional en juicios contenciosos administrativos turnados y substanciados en esta Segunda Sala Unitaria, se resolvieron treinta

expedientes mediante la emisión de treinta y un sentencias definitivas.

Y en el contexto de la substanciación de los juicios contenciosos administrativos tramitados ante la Sala, se dictaron siete resoluciones a recursos de reclamación y dos resoluciones interlocutorias que esta Sala Unitaria emitió en la vía incidental.

Fueron interpuestos ante la Sala diecinueve recursos de apelación en contra de sentencias definitivas e interlocutorias, lo cuales conforme a la legislación aplicable fueron remitidos en su totalidad a la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa a través de la Secretaría General de Acuerdos para su debido trámite.

La actividad jurisdiccional de la Segunda Sala frente a las partes operadoras jurisdiccionales fue materializada sobre el respeto de principios y derechos fundamentales,



lo que es verificable ante el reflejo de tan solo dos juicios constitucionales propuestos por las partes en contra de las determinaciones unitarias de la Sala, de los cuales un juicio de amparo fue en la vía indirecta y otro en la vía directa, precisando que se decretó el sobreseimiento respecto al amparo indirecto y el faltante interpuesto en la vía directa, se encuentra en trámite ante el Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Octavo Circuito.

Para el periodo restante del año se proyecta realizar ocho sentencias definitivas en expedientes de juicio contencioso administrativo y circular cuatro proyectos de sentencia de apelación acumulándose a uno circulado de forma previa para su posterior sesión en Pleno de la Sala Superior del Tribunal y en su caso emisión por aprobación.

Cabe mencionar que durante el año que se informa, se ordenó el archivo

definitivo de un total de cincuenta y un expedientes, dos correspondientes al año dos mil veintiuno, nueve relativos al año dos mil veintidós, dieciséis asuntos del año dos mil veintitrés y veinticuatro de la presente anualidad.

De igual forma, es importante mencionar que el personal adscrito a esta Segunda Sala en Materia Fiscal y Administrativa participó en actividades de difusión de las labores de este Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, así como en eventos para la capacitación, actualización y profesionalización del desarrollo de las actividades jurisdiccionales.

Finalmente, como parte del compromiso de transparencia y acceso a la información pública resulta menester informar referente al periodo de noviembre y diciembre del año dos mil veintitrés, esta Segunda Sala Unitaria recibió quince demandas, emitió ciento treinta y



siete acuerdos de trámite, realizó ciento veintidós notificaciones y dictó diez resoluciones.



*La información plasmada en el presente apartado fue presentada por el Magistrado Titular de la Segunda Sala en Materia Fiscal y Administrativa ante la Presidencia del Tribunal.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

TERCERA SALA EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA MAGISTRADA MARÍA YOLANDA CORTÉS FLORES





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

INTEGRANTES DE LA TERCERA SALA EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA





Esta Tercera Sala en materia Fiscal y Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, de acuerdo con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza en su artículo 13 fracciones I, VIII, IX, XII, XIII, XV, XVI y XVIII, integró a lo largo del año dos mil veinticuatro la siguiente información:

De conformidad con los requisitos establecidos en la Ley de Procedimientos Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el año dos mil veinticuatro, esta Tercera Sala dio trámite a ciento sesenta y cinco expedientes entre ellos se radicaron en el dos mil veinticuatro sesenta y tres demandas contenciosas administrativas, de las cuáles se admitieron cincuenta demandas y desecharon trece y se tramitaron ciento dos expedientes correspondientes a años anteriores.

Dentro de la etapa de instrucción concerniente a los juicios contenciosos administrativos radicados en la Sala, se dictaron dieciocho prevenciones, novecientos doce proveídos de trámite, así como, se solicitaron dieciséis suspensiones de la ejecución del acto impugnado de las cuáles fueron concedidas quince y una negada, así mismo, fueron celebradas un total de cuarenta y un audiencias de desahogo probatorio.

En este sentido, fue posible emitir y proyectar un total de ciento veinticinco sentencias de los juicios contenciosos administrativos radicados ante esta Tercera Sala fungiendo como Magistrada Instructora, así como, de aquellos en los que fui designada como Magistrada Ponente por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa.



De conformidad con las etapas procesales que rigen el procedimiento contencioso administrativo una vez concluida la etapa de instrucción, da inicio la etapa de resolución, en donde se realiza el estudio integral de cada uno de los juicios que resuelven los intereses planteados por las partes, poniendo fin al procedimiento a través de la sentencia definitiva, misma que de conformidad con el artículo 87 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo de Coahuila de Zaragoza, esta Sala emitió un total de ochenta y dos sentencias definitivas, entre las cuales se reconoció la validez del acto impugnado, se declaró la nulidad para efectos y se determinaron diversos sobreseimientos.

De la misma manera, dentro de los diversos procedimientos contenciosos administrativos existieron inconformidades por

resolverse entre recursos de reclamación, cuestiones incidentales y medios de queja planteados por las partes que ameritaron la emisión de quince sentencias interlocutorias.

Con relación a lo anterior, las partes de conformidad con los artículos 14, 92 y 93 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza interpusieron en contra de los proveídos de trámite o providencias, nueve recursos de reclamación, de los cuales fueron admitidos nueve; así también, fueron presentadas y resueltas cuatro cuestiones incidentales y dos quejas debido al incumplimiento de la sentencia firme.

Así también, la Magistrada Titular de esta Tercera Sala fue designada como Ponente por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza para la elaboración de



veintiocho proyectos de sentencia de recurso de apelación.

Y por último, en contra de las sentencias emitidas por la Tercera Sala fueron interpuestos veinticinco recursos de apelación, siendo remitidos en su totalidad al Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza para su substanciación.

Ahora bien, en materia de amparo, se interpusieron en la Tercera Sala, un juicio de amparo indirecto, el cual se encuentra en trámite ante la instancia correspondiente.

Como parte de la actividad jurisdiccional en los juicios contenciosos administrativos, es hacer del conocimiento de las partes sobre los autos, acuerdos de trámite o sentencias que se hayan emitido, en este entendido, durante el año dos mil veinticuatro fueron realizadas un total de mil cuatrocientas notificaciones, siendo dirigidas

setecientos noventa y cuatro a particulares y seiscientos seis a las autoridades.

En razón de lo anterior, de conformidad con la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se realizaron ochenta y dos notificaciones personales, ciento dieciséis por instructivo, quinientas once por oficio, cien por comparecencia, ochenta por correo certificado, cuatrocientas setenta y un notificaciones por lista y se registraron cuarenta imposibilidades de notificación, sin quedar notificaciones pendientes por realizar a la fecha.

Sin dejar de lado también que el personal jurisdiccional de esta Tercera Sala asistió a lo largo del año a las conferencias que fueron organizadas y convocadas por el Servicio Profesional de Carrera de este Tribunal.

TERCERA SALA EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA



*La información plasmada en el presente apartado fue presentada por la Magistrada Titular de la Tercera Sala en Materia Fiscal y Administrativa ante la Presidencia del Tribunal.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

MAGISTRADA SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

INTEGRANTES DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS





La Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas es competente para conocer y resolver los asuntos investigados y sustanciados por la Auditoría Superior del Estado y los Órganos Internos de Control, según sea el caso, contra servidores públicos y particulares por la comisión de faltas administrativas graves, de conformidad con la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila, así como con Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Además, es competente para conocer de Juicios Contenciosos Administrativos que derivan de sanciones impuestas por los Órganos Internos de Control por faltas administrativas no graves, y que acuden a este Órgano Jurisdiccional como un medio de impugnación.

Como integrante de la Sala Superior se designa a la Magistrada como ponente para la elaboración de

proyectos de sentencia derivados de los recursos de apelación interpuestos.

En el año dos mil veinticuatro, esta Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, tramitó un total de cuarenta y tres expedientes, diecisiete iniciados en el 2023 y veintiséis iniciados este año, mismos que ascienden a una cuantía de \$3,880,659.83 pesos (tres millones ochocientos ochenta mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 83/100 MXN).

Por lo que hace a los recursos de apelación, se han turnado veintiséis tocas para formular proyecto de sentencia como Sala Ponente.

Respecto al total de sentencias emitidas, se informa que esta Sala Especializada dictó un total de treinta y nueve resoluciones de las cuales, diecisiete fueron sentencias definitivas, una interlocutoria, quince proyectos de sentencia turnados



durante dos mil veinticuatro, cuatro proyectos de sentencia turnados en años precedentes y dos cumplimientos de ejecutoria.

Durante este periodo, se impuso sanción a ocho servidores públicos, como, inhabilitación temporal del empleo hasta por un periodo de quince años, destitución del empleo cargo o comisión y suspensión sin goce de sueldo hasta por un periodo de treinta días.

Así mismo, se dictaron tres sentencias en las que se declaró la validez del acto impugnado, esto es; dejando subsistentes las resoluciones de órganos jurisdiccionales y administrativos, que sancionaban a los servidores públicos con amonestación pública, amonestación privada, o destitución del empleo cargo o comisión.

Además, se informa que, esta Sala tramitó un total de once expedientes con relación a los procedimientos

que atentan contra los principios que garantizan los Derechos Humanos, entre los que encontramos: a) actos que vulneran la vida de las personas, b) actos que vulneran la integridad física de las personas (desaparecidos), c) abuso sexual/acoso sexual.

Por otro lado, se interpusieron tres recursos de inconformidad, acorde al artículo 109 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, un recurso de reclamación intraprocesal y uno de conformidad con el artículo 213 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, resolviéndose en su totalidad mediante, incompetencia, desechamiento o sentencia.

Además, se informa que, apegados a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Sala Especializada, dictó un total de doscientos ochenta y seis acuerdos, entre ellos un conflicto competencial,



se levantaron catorce actas y se celebraron doce audiencias.

Como parte de la actividad jurisdiccional se realizaron sesenta y siete notificaciones personales, ciento cincuenta y dos por oficio, sesenta y tres por comparecencia, treinta y uno por lista, cuarenta y dos por correo, doscientos sesenta y nueve por estrados, once por instructivos, y veintitrés imposibilidades, dando un total de seiscientas cincuenta y ocho notificaciones actuariales.

Resaltando que la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, ha recibido, con relación a años anteriores, un volumen mayor de asuntos, lo que ha derivado en un mayor número de resoluciones y sanciones.

En materia de transparencia y acceso a la información pública en cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la

Información Pública, así como a la homologada en el Estado de Coahuila, se recibieron y respondieron mediante oficio, un total de cuarenta solicitudes de información pública.

Para concluir con el recuento de las actividades de la Sala, se informa que se recibieron e integraron por los oficiales jurisdiccionales, treientos setenta y siete promociones, de tramite o que se les dio el curso legal correspondiente.

Por otro lado y relativo a la actualización profesional, se hace del conocimiento que el personal de la Sala participó en los cursos de especialización de "Responsabilidad Administrativa en Materia de Acoso Laboral y Hostigamiento Sexual ", "Juicio de Amparo Balance y Perspectivas", Taller "La Perspectiva de Género Como Herramienta Procesal", "Seminario de Responsabilidades Administrativas", "Teoría y Práctica del Juicio

Contencioso Administrativo”, “Juicio de Amparo en Materia Fiscal” “Retos Actuales en Materia de Responsabilidades Administrativas”, impartidos por diversas instituciones tales como, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco a través del TJA Tabasco, Unibersitatea San Sebastián, Barra Mexicana Colegio de Abogados, Casa de la Cultura Jurídica Saltillo, Inteli-Juris, y Universidad Autónoma de México a través de la facultad de derecho,

concluyéndolos de manera satisfactoria, además, como actividades de difusión de las labores del Tribunal, la titular de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidad Administrativas participó como ponente en el encuentro entre contralorías Durango- Coahuila, así como, el “Semanario avance” organizado por el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.





SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



*La información plasmada en el presente apartado fue presentada por la Magistrada Titular de la Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas ante la Presidencia del Tribunal.



1.4 SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

La Secretaría General de Acuerdos tiene a su cargo llevar a cabo el trámite de los asuntos jurisdiccionales y administrativos que le corresponde atender y resolver al Pleno de la Sala Superior del Tribunal.

De esta forma, la información presentada por esta área refleja el estado que guardan los recursos de queja, apelación, excitativas de justicia y exhortos, desde su turno hasta su conclusión; incluyendo los diferentes medios de defensa promovidos en contra de las resoluciones que los decidan, en definitiva, o que promuevan alguna cuestión de trámite.

Así mismo, se incluye la información relativa a los asuntos administrativos encomendados a esta Secretaría, tales como el acervo documental, el archivo y el registro de cédulas.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

INTEGRANTES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS





RECURSOS DE APELACIÓN

Uno de los aspectos que conforman el debido proceso, es la posibilidad de recurrir las resoluciones a través de las cuales se dirimen las controversias sometidas a la potestad de los órganos de impartición de justicia, y como en este caso, de control de legalidad.

Esto significa, someter la decisión tomada por el juzgador a la revisión de una instancia diversa, para que determine si ésta se ajustó a los principios de legalidad y congruencia, a efecto de que, de no ser el caso, pueda modificarla, revocarla u ordenar la reposición del procedimiento. O en caso contrario, confirmarla en caso de que sí se ajuste a dichos principios, o los agravios hechos valer, no resulten eficaces.

En el caso del juicio contencioso administrativo del Estado de Coahuila de Zaragoza, las partes disponen del recurso de apelación

para combatir las sentencias dictadas por las Salas Unitarias.

Ahora bien, atento a lo dispuesto por los artículos 43 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y 98 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el recurso de apelación cuenta con tres etapas: su presentación, su admisión y trámite, y su resolución.

Así, conforme al artículo 19, fracción VIII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, en relación con el 29, fracción VII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, corresponde a la Secretaría General de Acuerdos tramitar los recursos de apelación que se interpongan en contra de las resoluciones dictadas por las Salas



Unitarias, en el ejercicio de su función Jurisdiccional.

De esta suerte, el trámite del recurso de apelación se compone por la vista que se otorga a las partes para que manifiesten lo que a su derecho convenga, el turno del asunto a la Ponencia correspondiente para la formulación del proyecto de

A) Inventario 2023.

En ese apartado se informa respecto de los asuntos del índice 2023 que se encontraban instruyéndose al inicio del ejercicio 2024.

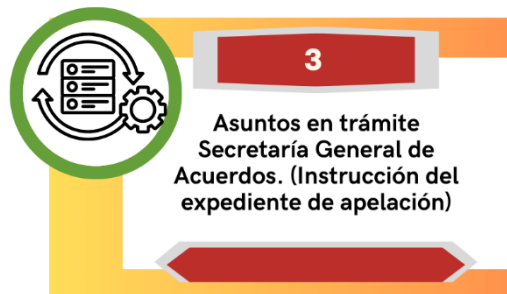
Así, la instrucción atiende a si el asunto se encontraba pendiente de notificar, o el plazo para el desahogo de las vistas previstas por la Ley estaba en transcurso.

La fase de resolución se compone de dos categorías, en la primera se encuentran los asuntos turnados a la Ponencia designada para su estudio

sentencia, y la resolución correspondiente, desde su dictado, hasta que ésta quede firme.

En el presente capítulo de la memoria anual se dará cuenta con el estado de los recursos de apelación turnados para trámite durante el ejercicio 2024.

y formulación del proyecto correspondiente, y en la otra aquellos proyectos de sentencia circulados por las ponencias en el año 2023, que no alcanzaron a listarse en el periodo de sesiones.



B) Recursos de apelación correspondientes al ejercicio 2024.

En este apartado se informa de manera general el total de recursos de apelación radicados en la Secretaría General de Acuerdos para su instrucción. Asimismo, se ofrece

de manera detallada datos relevantes sobre los mismos, tales como la materia sobre los que versan los asuntos de que derivan, las partes promoventes, actuación recurrida.



¹ Los recursos de apelación radicados bajo los números de Toca **RA/SFA/004/2024**, **RA/SFA/050/2024** y **RA/SFA/057/2024**, se interpusieron respectivamente en contra de sentencias interlocutorias que dirimieron cuestiones incidentales suscitadas durante los respectivos juicios de origen. Por su parte, los

recursos de apelación radicados bajo los números **RA/SFA/063/2024** y **RA/SFA/067/2024**, se promovieron contra acuerdos dictados por las Salas de origen en la etapa de instrucción, mediante los cuales se desecharon las respectivas demandas por notoriamente improcedentes.



C) Trámite de los recursos de apelación:

En el presente apartado se da cuenta de las actuaciones relevantes con las

que se han substanciado los expedientes de apelación.

TRÁMITE DE RECURSOS DE APELACIÓN



² En dicha categoría, se precisa que en los recursos radicados respectivamente bajo los números de Toca **RA/SFA/025/2024** y **RA/SFA/052/2024**, no se atendió la prevención, por lo cual se tuvieron no interpuestos, con fundamento en lo establecido por el artículo 872 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, aplicable conforme al

artículo 1 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Por su parte, los radicados bajo números de expediente **RA/SFA/010/2024**, **RA/SFA/013/2024** y **RA/SFA/034/2024**, fueron admitidos y se encuentran en trámite.

D) Resolución de los recursos de apelación.

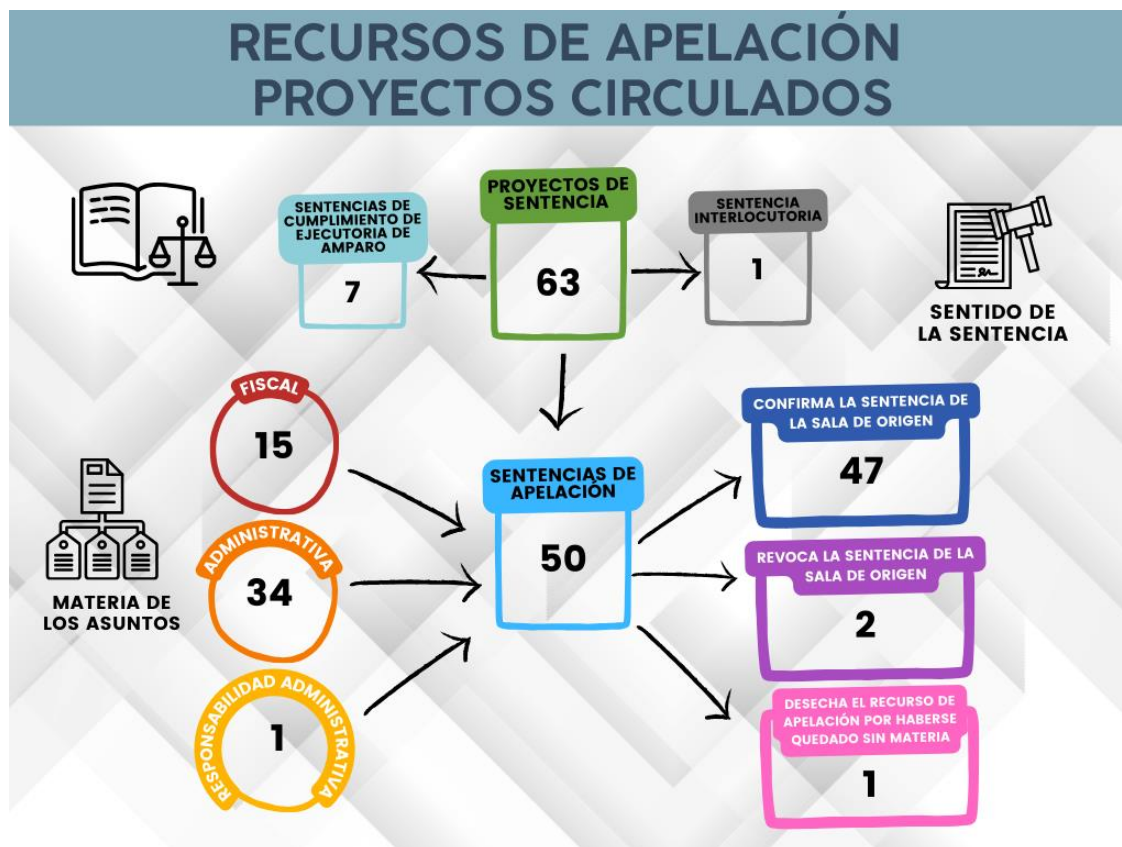
Proyectos circulados para consideración de los Magistrados del Pleno de la Sala Superior del Tribunal.

Durante el periodo que se informa, los Magistrados titulares de las diferentes ponencias han circulado para su estudio un total de sesenta y tres proyectos de sentencia.

Consecuentemente, hasta el día de hoy han sido dictadas cincuenta sentencias de apelación, siete sentencias en cumplimiento de

ejecutoria de amparo y una sentencia interlocutoria.

Cabe resaltar que, de las sentencias mencionadas, treinta y uno correspondieron a apelaciones del ejercicio 2023, terminando dicho índice; mientras que diecinueve han resuelto expedientes relativos al ejercicio 2024.





AMPAROS

Esta Sala Superior del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa ha recibido y enviado al Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Octavo Circuito un total de treinta y dos demandas de amparo directo en el año 2024.

Se notificaron quince resoluciones de amparos directos de las cuales el sesenta y siete por ciento han sido negados a los quejosos y treinta y tres por ciento concedidos.

En cuanto a amparo indirectos, hemos sido notificados de siete demandas, de las cuales se ha rendido su informe justificado en tiempo y forma ante los Juzgados de Distrito con sede en esta Ciudad.

También se nos notificaron diez resoluciones de amparos indirectos de las cuales el noventa por ciento han sido negados a los quejosos y el diez por ciento concedidos.





EXHORTOS

Respecto a este período que se informa, se ha brindado el auxilio a las labores de otros Órganos los cuales son los siguientes:

Jurisdiccionales, de los órdenes de gobierno federal y local, en trece exhortos





NOTIFICACIONES REALIZADAS

En cuanto a las notificaciones practicadas por el actuario adscrito a la Secretaría General de Acuerdos, se realizaron cuatrocientas treinta y

cuatro notificaciones, mismas que a continuación se detallan:



CÉDULAS PROFESIONALES

Se integraron en el año 2024 al Libro registro de cédulas profesionales a setenta y ocho profesionistas, con el fin de acreditar el ejercicio de la profesión de licenciado en derecho de los profesionistas que requieran ser autorizados en términos amplios del artículo 13 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de

Coahuila de Zaragoza y en seguimiento al Acuerdo General PSS/V/009/2018.

Lo que del año 2018 al 2024 ya existentes tenemos un total de setecientos treinta y nueve Licenciados en Derecho registrados en el Libro de Registro de Cédulas Profesionales de este Tribunal.

REISTRO DE CÉDULAS PROFESIONALES





ARCHIVO GENERAL

La Secretaría General de Acuerdos se encarga del Archivo de Concentración.

Durante el presente ejercicio, se enviaron un total de doscientos siete expedientes que finalizaron su tramitación ante las Salas Unitarias, junto con treinta y cuatro tocas resueltas por la Sala Superior y siete expedientes auxiliares que dieron

lugar a ejecutorias y se ordenó su archivo.

Es importante señalar, que los archivos enviados al Archivo de Concentración son todos aquellos en los cuales se emitió un acuerdo de archivo definitivo, ya sea que su conclusión derive de una sentencia definitiva o de la incompetencia o desechamiento de las demandas presentadas.





2. DIRECCIÓN INSTITUCIONAL

Es fundamental para el buen funcionamiento de una organización el contar con una dirección comprometida, encaminada a la mejora continua y al cumplimiento de su misión y visión, en el presente apartado se reflejan las labores realizadas por la Presidencia del Tribunal a través de la guía y coordinación de cada una de sus áreas estratégicas, durante el año que se informa se logró un desempeño eficiente, a través de la definición de la planeación operativa, enfocada a fortalecer los procesos de gestión y la obtención de resultados, el seguimiento a los programas, objetivos y líneas de acción alcanzando las metas planteadas.

La información presentada en este capítulo abarca desde las gestiones realizadas por el Magistrado Presidente para buscar estrategias con diferentes autoridades claves para obtener beneficios que permitan mantener y mejorar la eficiencia de las operaciones, así como para el logro de resultados; de igual forma se hace mención de las acciones emprendidas para la mejora continua de los mecanismos internos definidos, el cumplimiento de acciones en materia de transparencia y protección de datos personales, así como las estrategias y logros en materia de la profesionalización del capital humano, incluidos en el rubro del Servicio Profesional de Carrera.

2.1 GESTIÓN PARA EL LOGRO DE RESULTADOS

Durante el presente año, nuestro Presidente Magistrado, Jesús Gerardo Sotomayor Hernández, llevó a cabo diversas reuniones con diferentes órganos de gobierno, tanto estatales como federales a fin



de establecer nuevas estrategias para mejorar la eficiencia de este Tribunal, realizando el seguimiento a los convenios firmados con distintas instancias, a fin de optimizar las operaciones e incrementar los conocimientos de nuestro Recurso Humano, entre otros.

En este mismo contexto a inicios del presente año, se realizó reunión de trabajo con la Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas, Lic. Elma Marisol Martínez González, donde ambos titulares acordaron llevar a cabo convenios para ser eficiente y óptimo el recurso público, con un manejo responsable. Derivado de lo anterior, la segunda quincena de noviembre se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Coahuila, donde al realizar la adjudicación o contratación con proveedores, sean estos celebrados exclusivamente con quienes cuenten con el certificado de aptitud emitido

por la SEFIRC. Dicho convenio fue Firmado por el Gobernador de nuestra entidad, el Ingeniero Manolo Jiménez Salinas y el Magistrado Presidente, Jesús Gerardo Sotomayor Hernández.

En referencia al buen manejo del presupuesto público y comprometidos con la fiscalización y rendición de cuentas, la Auditoria Superior del Estado de Coahuila por conducto del C. P. Manuel Ramírez Briones y este Tribunal, han tenido la apertura para gestionar cualquier duda a las revisiones ordinarias. Mismas que ha sido satisfactorias para este órgano teniendo por quinto año consecutivo un resultado del 100% de cumplimiento a las obligaciones en materia de presupuestación, con el adecuado proceso de integración, discusión, análisis, aprobación y registro del Presupuesto de Ingresos y del presupuesto de Egresos 2024.

Así mismo, en el presente año, hemos llevado a cabo reuniones periódicas



con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, en el mes de enero el Magistrado Presidente, recibió el informe de anual de actividades del Instituto, a través de su Comisionada Presidenta, Dulce María Fuentes Mancillas. Como resultado del seguimiento de convenios firmados, se tuvo a inicios del año, la capacitación a personal del área administrativa y jurisdiccional, del programa ELIDA, impartido por el área de Sistemas del ICAI.

De igual forma es importante mencionar, que este año 2024, año de las elecciones más grandes en nuestro país, se fortaleció la relación con el Instituto Electoral de Coahuila, elaborando reuniones de trabajo y seguimiento a convenio de colaboración, teniendo en el mes de abril capacitación dirigida a los servidores públicos que integran el Tribunal, denominada "BLINDAJE ELECTORAL", conociendo el

personal del funcionamiento de los Comités internos y su actuación en el Proceso Electoral.

Por último, en el marco del Séptimo Aniversario de este Tribunal, a inicios del mes de octubre, el licenciado José Fuentes García en una expresión de la generosidad que lo caracteriza, realizó la donación de un rico acervo bibliográfico, producto del esfuerzo de toda su trayectoria profesional, el cual consiste en mil ciento setenta y cuatro libros; para un órgano jurisdiccional como el Tribunal, en el cual tenemos la consigna de ejercer el control de legalidad de los actos de las autoridades, a fin de mantener el estado de derecho y la paz social; contar con un acervo bibliográfico como este, resulta de vital importancia, pues no cabe duda de que contribuirá en el fortalecimiento de la cultura jurídica de los servidores públicos que lo integran.



2.2 MECANISMOS INTERNOS PARA LA MEJORA CONTINUA

Para el Tribunal, el contar con una planeación adecuada ha permitido trazar la ruta a seguir encaminada al cumplimiento de su misión, por tal motivo a inicios del 2024 involucrando a las distintas áreas que integran el Tribunal, en conjunto se definieron los objetivos y líneas de acción, emitiendo el Programa Operativo Anual 2024, aunado a esto, se definieron los indicadores y metas correspondientes para realizar un seguimiento adecuado, que permitió llevar a cabo una toma de decisiones y establecimiento de estrategias por parte de los involucrados, a través del presente informe se reflejan el compromiso de todos en los resultados obtenidos.

Dentro de las herramientas emitidas para mantener un control interno de los procesos, se tienen definidas, políticas, procedimientos, instructivos

y formatos de aplicación, que permiten contar con una estructura ordenada para el cumplimiento de los objetivos del Tribunal, actualmente contamos con un total de ciento treinta y nueve documentos internos, de los cuales se asegura su disponibilidad en los puntos de uso y su vigencia, durante el presente año se actualizó el veintidós por ciento de los documentos internos, con base en las reuniones de trabajo con las diferentes áreas, en las que se definieron los cambios necesarios para mejorar la operatividad y asegurar su cumplimiento de acuerdo a la normativa aplicable.

Durante el período que se informa llevamos a cabo la capacitación al personal de nuevo ingreso al Tribunal sobre el uso del Sistema para el Control de Documentos, así como la



inducción referente al uso de los documentos internos, así mismo

brindamos soporte al personal en el uso y consulta de dicho sistema.

2.3 TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El acceso a la Información y la Transparencias son derechos fundamentales de los ciudadanos, que funcionan como una herramienta de rendición de cuentas para cualquier ciudadano interesado en conocer sobre las funciones, actividades y la administración de los órganos garantes.

Nuestro Tribunal siempre ha tenido la meta de mantener nuestra información comprensible y actualizada para que los usuarios puedan disponer de ella sin ningún problema.

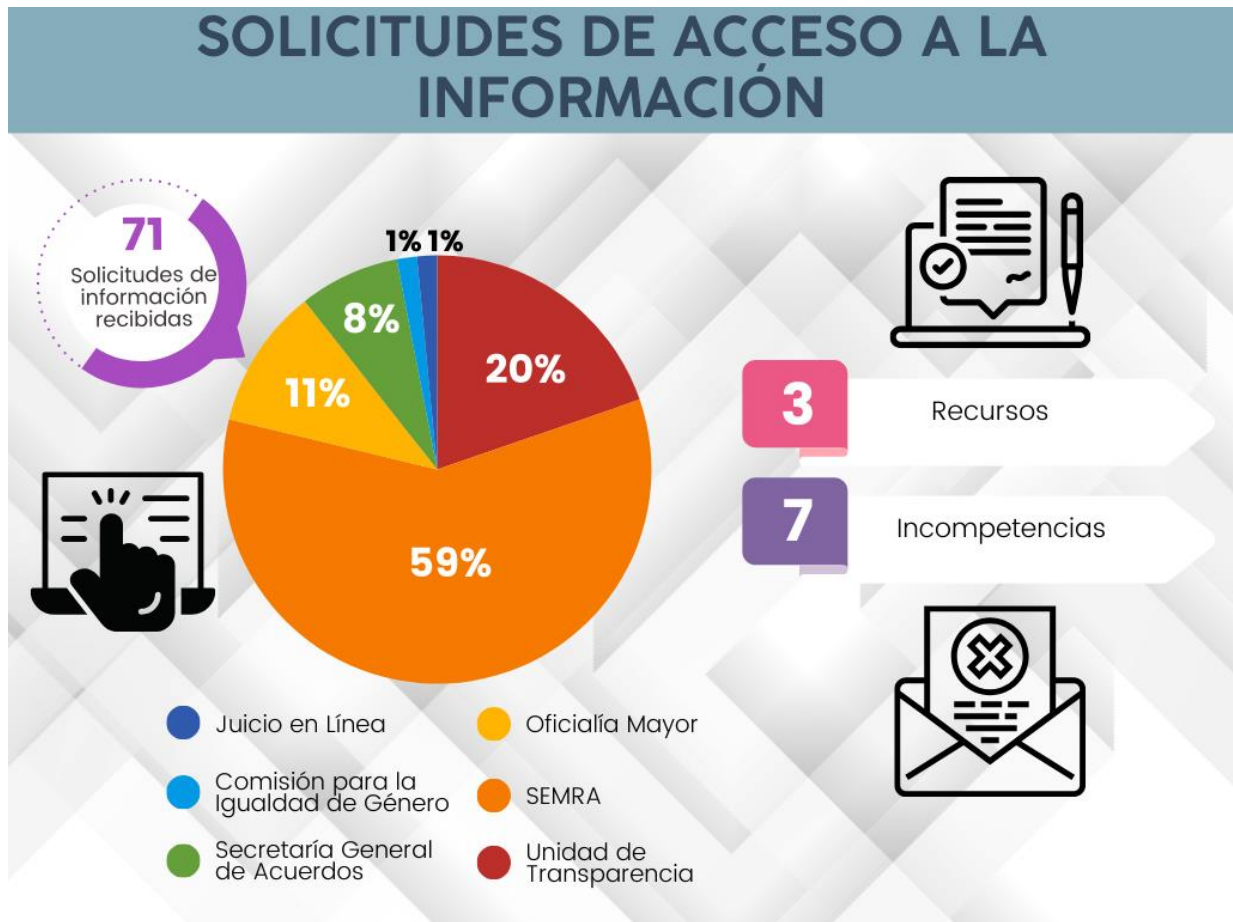
En este año las calificaciones de las revisiones realizadas por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI), han sido excelentes teniendo como resultado

un 100% de cumplimiento a la fecha de la última revisión, es decir que nuestra información se encuentra completa, actualizada y de fácil acceso para los ciudadanos.

Así mismo y como parte importante del funcionamiento de la Unidad de Transparencia, es admitir, dar trámite y responder a las solicitudes de información recibidas por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), hasta la fecha durante este año se han recibido setenta y un solicitudes de información sobre diversos temas que recaen en las áreas del Tribunal, siendo la materia de Responsabilidades Administrativas la más concurrida por los usuarios, así mismo como temas referentes a la



administración del Tribunal, estructura orgánica, actividad jurisdiccional y en materia de igualdad, como las más destacadas.



De igual manera es preciso informar que dentro de esas 71 solicitudes a la fecha algunas de ellas son declaradas incompetencia por ser temas que son distintas a las funciones de este Tribunal y son remitidas a las instituciones correspondientes, además se recibe y se da

contestación a los recursos interpuestos por los ciudadanos cuando por alguna razón no están conformes con sus respuestas.

Es necesario resaltar que todas las áreas que conforman el Tribunal colaboran con la actualización de la



información que les corresponde y se dispone en la página oficial mensualmente se actualiza durante los primeros 5 días hábiles del mes, así como la información que se encuentra en la PNT que se actualiza según los periodos requeridos por la Ley.

Por último, cabe destacar que la Unidad de Transparencia participa de manera activa en todas las actividades realizadas por otras instituciones, así mismo en las que se realizan dentro del Tribunal y contribuye con las demás áreas para aclarar y dar certeza sobre la información que generan y se publica.

2.4 GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante el año 2024, nuestro Tribunal siguió con la tendencia a nivel global de replicar un modelo de justicia abierta, donde la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana son puntos fundamentales para sentar las bases de un sistema institucional de archivo en un órgano de administración de justicia como el nuestro y como prueba de ello se refrendó el registro del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza 2024, como

sujeto obligado en el Registro Nacional de Archivos.

Con los recursos existentes se cumplió la meta trazada proyectada para el año 2024 como parte del Plan Anual de Desarrollo Archivístico, en el sentido de dar seguimiento en la elaboración la parte documental y estructural del sistema de institucional de archivo del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, y con ello cumplir con la normativa federal y estatal que así lo exige.



Dentro de los documentos entregables elaborados se encuentran:

- El Plan Anual de Desarrollo Archivístico del Tribunal (PADA 2024).
- Documento de creación del Sistema Institucional de Archivos del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.
- Emisión de Oficio de nombramiento del Coordinador de Archivos.
- Emisión de Oficios de designación de responsables de las diversas unidades administrativas del Tribunal y responsables operativos
- Documento que contiene la creación del grupo interdisciplinario de valoración documental del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

- Emisión de Inventario de activos y bienes materiales afectos al programa de coordinación de archivo.
- Lineamientos y políticas de creación del sistema institucional de archivos del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

De igual forma en materia de control archivístico y consulta se entregó:

- Cuadro de clasificación archivística.
- inventarios y guía de clasificación archivística.
- Catálogo de disposición documental.
- Guía de archivos documentales
- Manual de mitigación de Riesgos.

Como parte del cumplimiento de las metas trazadas 2024, y en un entorno de prueba, implementamos en áreas administrativas, un sistema de control y de gestión documental electrónico, desarrollado en la Dirección de



Sistemas de Justicia en Línea, denominado SharePoint, bajo el respaldo de Microsoft, como empresa líder a nivel mundial en materia de seguridad informática, este sistema es una herramienta de colaboración, un sitio de comunicación y una gestión de documentos hospedada en los servidores del Tribunal.

Con SharePoint, los usuarios internos del Tribunal pueden almacenar, compartir y acceder a la información del catálogo de clasificación archivística acorde al nivel de autorización que tengan dentro de cada unidad administrativa donde están adscritos, de manera organizada y segura.

Dicho sistema fue implementado en las siguientes unidades administrativas del Tribunal:

- Unidad Anticorrupción.
- Dirección del Sistema de Justicia en Línea.

- Coordinación de Archivos.
- Servicio Profesional de Carrera.
- Órgano Interno de Control
- Subdirección de evaluación y Estadística.
- Dirección de Informática.

Se capacitó a los servidores públicos adscrito a dichas direcciones y se continúa con la capacitación y servicios de soporte constante del personal en el uso de las herramientas tecnológicas con las que dispone el Tribunal para el debido almacenamiento electrónico, (ONEDRIVE y SHAREPOINT), actualizando las licencias para el uso de almacenamiento electrónico en nube, en trabajo conjunto con la Dirección de Informática y la Dirección de Sistemas de Justicia en línea.



2.5 SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

La profesionalización del servicio profesional de carrera es crucial para fortalecer nuestro Tribunal y mejorar la calidad del servicio público que ofrecemos. Al adoptar un enfoque meritocrático, garantizamos que seleccionamos y promovemos a los mejores talentos en función de sus habilidades y desempeño. Esto no solo nos permite construir un equipo más competente y eficaz, sino que también crea un ambiente de trabajo que valora el esfuerzo y la dedicación.

La capacitación continua es otra piedra angular de nuestro desarrollo. Al asegurarnos de que todos nuestros colaboradores estén actualizados con las mejores prácticas y conocimientos, logramos ofrecer un servicio más ágil y adaptado a las necesidades de la ciudadanía. La formación constante no solo enriquece nuestras habilidades, sino que también nos empodera para

enfrentar los desafíos que surgen en nuestro trabajo diario.

Además, el sistema de carrera proporciona estabilidad, lo que es fundamental para el desarrollo de carreras a largo plazo dentro de nuestro Tribunal. Esta estabilidad fomenta una mayor lealtad y compromiso, ya que sabemos que nuestros esfuerzos tienen un impacto significativo en el servicio que brindamos a la comunidad.

Este año, en colaboración con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, y dando seguimiento a nuestro convenio de colaboración, realizamos la capacitación "Elida Judicial". Este sistema informático, desarrollado por el Poder Judicial de Jalisco, garantiza que los datos que tratamos sean confidenciales y estén protegidos mediante un software robusto. Esta herramienta es esencial para



preservar la integridad de la información y fortalecer la confianza de los ciudadanos en nuestro trabajo.

Asimismo, a través del Servicio Profesional de Carrera, colaboramos con la Casa de la Cultura Jurídica para promover la mejora continua y capacitación de nuestros trabajadores. En abril, organizamos el Seminario “Responsabilidades Administrativas”, donde abordamos temas relevantes que impactan directamente en nuestras funciones. Este seminario, realizado de manera presencial, permitió un intercambio enriquecedor de ideas y prácticas.

En agosto, también llevamos a cabo una conferencia magistral titulada “El Juicio de Amparo en Materia Fiscal”. Este evento, realizado de forma presencial, no solo amplió nuestros conocimientos, sino que también fortaleció nuestra red de colaboración y aprendizaje mutuo.

En resumen, la profesionalización del servicio profesional de carrera es esencial no solo para nuestro crecimiento personal y profesional, sino también para el bienestar de la sociedad en su conjunto. Trabajando juntos en este proceso, aseguramos un servicio público más efectivo y accesible para todos, contribuyendo así al fortalecimiento de la justicia en nuestra comunidad.



3. ENLACE INTERINSTITUCIONAL

La Dirección de Enlace Interinstitucional del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, tiene como misión fortalecer los vínculos entre el Tribunal y otras instituciones del sector público, privado, así como con la sociedad civil.

Su objetivo principal es facilitar la colaboración y coordinación en la implementación de políticas y programas que promuevan el conocimiento y fomento de la cultura de la justicia administrativa, la transparencia, la eficiencia y el acceso a la justicia.

Los principales objetivos de la Dirección de Enlace Interinstitucional para el año han sido fortalecer las relaciones interinstitucionales con dependencias gubernamentales y entidades autónomas; impulsar la capacitación y actualización de los servidores públicos en temas jurídicos y administrativos.

Así como el promover la transparencia en las actuaciones del Tribunal mediante la colaboración y la comunicación abierta y facilitar el acceso a la justicia a través de convenios y programas conjuntos con otras instituciones.

La Dirección, se ha enfocado en consolidar relaciones estratégicas que permitan el fortalecimiento de nuestras competencias y la mejora continua de nuestros servicios.

3.1 SEGUIMIENTO A LOS CANALES DE COMUNICACIÓN

A través de nuestros canales digitales difundimos contenidos diversos del

funcionamiento de las áreas jurisdiccional y administrativa, así



como su relación con el Sistema Estatal Anticorrupción y otros sectores sociales.

Con el fin de brindar información respecto a las funciones de las salas del Tribunal, sus atribuciones y su utilidad para la ciudadanía, durante el periodo que se informa, se instalaron cinco módulos informativos en las

sedes de cámaras empresariales, espacios ciudadanos y dependencias gubernamentales.

Además, se realizaron más de 10 sesiones informativas, conferencias y paneles que han permitido difundir y socializar las competencias y los alcances de las salas unitarias con los diversos sectores sociales.

3.2 PLATAFORMAS DIGITALES Y ALCANCE TECNOLÓGICO

La implementación de tecnologías digitales en la administración pública ha transformado la forma en que las instituciones gubernamentales operan y ofrecen servicios a la ciudadanía.

En el caso del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila, la Dirección de Enlace Interinstitucional juega un papel fundamental al facilitar la colaboración y la

comunicación entre diversas entidades.

A través de las plataformas de Facebook, X e Instagram difundimos información de interés ciudadano y de la comunidad digital que ha ido sumando seguidores, además de impulsar el alcance de nuestro canal de YouTube, en la que transmitimos las sesiones ordinarias del Pleno para conocimiento de los usuarios y justiciables.



Con imágenes y productos multimedia, socializamos y difundimos temas como horarios de atención y líneas de contacto, Marco Jurídico, el Padrón de Proveedores, el funcionamiento del Buzón Jurisdiccional, el trámite para el registro de la Cédula Profesional y la página web www.tjacoahuila.org

Aunado a esto, dimos a conocer actividades realizadas por otros tribunales de justicia administrativa del país, la conmemoración de fechas relevantes en la historia del país, de la justicia administrativa y de temas relacionados con los derechos humanos y la igualdad de género.

Con la publicación de videos dimos a conocer las acciones internas del Tribunal como el funcionamiento del Programa Oficina Verde, la Comisión para la Igualdad de Género y el lactario interno.

A la fecha, nuestra comunidad digital tiene un alcance de más de 12 mil

seguidores y más de seis mil reproducciones de nuestras transmisiones institucionales.

A través de la página web www.tjacoahuila.org.mx, comunicamos de manera oportuna información general del Tribunal, los servicios que se prestan en las instalaciones, así como las competencias. En esta plataforma también se difundieron los avisos de importancia, representando un modo efectivo de acercamiento a la ciudadanía.

COMUNIDAD DIGITAL DEL TRIBUNAL



3.3 VINCULACIÓN CON SECTORES SOCIALES

Con el objetivo de conocer la opinión de los justiciables sobre el desempeño del Tribunal, se aplicaron más de cien encuestas que nos permitieron conocer la percepción de la opinión ciudadana.

El resultado de las encuestas otorgó un 97% de satisfacción en cuanto a la atención, servicios y tiempo de espera en los trámites realizados, mientras que, en el rubro de difusión, la aprobación fue de un 96%.



De igual forma, este año tuvimos participación con instituciones como la Universidad Autónoma del Noreste y la Universidad Autónoma de Coahuila. Grupos de alumnos de dichas instituciones visitaron las instalaciones del Tribunal en donde se les explicó a detalle la composición de las salas unitarias, el pleno y las funciones particulares.

Como cada año y para mantener la vinculación con el sector académico y cultural participamos en la Feria Internacional del Libro Coahuila, realizada en el centro cultural Universitario de la Ciudad Universitaria Campus Arteaga de la Universidad Autónoma de Coahuila.

A través de la entrega de trípticos informativos, difusión de la página web y entrega de souvenirs informamos sobre las competencias de este Tribunal, logrando el alcance de más de 35 mil personas.

Para el sector de las infancias y estudiantes de secundaria realizamos actividades interactivas para promover la cultura de la justicia administrativa y los derechos universales.

En el rubro de vinculación institucional y con el objetivo de conocer distintos esquemas de trabajo, proyectos de investigación y compartir experiencias con integrantes de otras dependencias e instituciones gubernamentales, durante tres días, del 25 al 27 de septiembre, personal en representación del Tribunal participó en el V Congreso Internacional de Ética, Ciencia y Educación, realizado en Medellín, Colombia.

Bajo las temáticas de ética, corrupción, igualdad de género, políticas públicas y trabajo académico se reflexionó en mesas de trabajo, ponencias y talleres encabezados por servidores públicos, investigadores y



activistas, dando como resultado la integración de una memoria con participación internacional.

3.4 DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La Dirección de Enlace Interinstitucional juega un rol estratégico en la difusión de información y en la promoción de la transparencia en el sistema de justicia. La vinculación con los medios de comunicación es una herramienta esencial para mantener a la ciudadanía informada sobre los procesos judiciales, el avance de casos de interés público y el funcionamiento del sistema.

A través de los medios de comunicación, la Dirección de Enlace Interinstitucional puede informar al público sobre temas relevantes de la administración de justicia administrativa. La difusión de información transparente y accesible fomenta la confianza ciudadana y la

percepción de un sistema judicial imparcial y comprometido con el bien común.

A solicitud de comunicadores, periodistas y editores dimos respuesta a entrevistas a medios impresos, digitales, radio y televisión. En medios como Zócalo Saltillo, Vanguardia, El Diario de Coahuila, El Heraldo de Saltillo, Capital Noticias, Milenio Laguna y El Siglo de Torreón se difundieron diversas notas informativas relacionadas con eventos internos y externos del Tribunal, así como su vinculación en el Sistema Estatal Anticorrupción.

La vinculación con los medios se lleva a cabo mediante estrategias de comunicación que incluyen información electrónica, boletines



informativos, comunicados oficiales y el uso de plataformas digitales. Estas herramientas permiten una actualización constante y en tiempo real de las actividades del Tribunal, de modo que los ciudadanos y otros interesados puedan acceder a la información de forma oportuna.

En este escenario, se mantiene un foro de expresión del personal adscrito al área jurisdiccional y administrativa mediante la publicación de la columna de opinión en el portal del periódico El Heraldo de Saltillo, con una periodicidad mensual.

3.5 VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En este año se cumplió una nueva etapa de la relación institucional entre el Tribunal de Justicia Administrativa y el Sistema Estatal Anticorrupción de Coahuila de Zaragoza, iniciada hace 7 años sobre bases de permanente coordinación y colaboración entre ambas instancias y que se conserva a través de nuestra participación en el Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SEA.

En el contexto de lo antes señalado, en el período a que se refiere este

informe participamos en las actividades y eventos que se reseñan en este apartado, lo cual tiene correspondencia con el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del SEA y los Programas Operativo y de Trabajo del Tribunal de Justicia Administrativa de 2024.

Con el objetivo de colaborar en el seguimiento y cumplimiento de los trabajos del Comité Coordinador, se participó en doce sesiones ordinarias y una extraordinaria, entre ellas la celebrada el 4 de octubre de 2024, en



la que se presentó y aprobó el Informe Anual de Avances y Resultados 2023-2024 y asumió la presidencia de dicho órgano, la Maestra Yolanda Guadalupe Montes Martínez.

Asimismo, con el fin de asegurar el debido funcionamiento y el buen desarrollo de los trabajos del Comité Coordinador, en las mencionadas sesiones respaldamos la aprobación de catorce acuerdos, de los cuales referimos los relativos a la autorización de lo siguiente: el Calendario de sesiones y Programa anual de trabajo 2024; el Programa de implementación de la política estatal anticorrupción y la metodología para su desarrollo; realizar actividades de información y capacitación a instituciones y grupos ciudadanos integrantes de la Red de Participación Ciudadana del SEA y a servidores públicos y ciudadanos de los municipios del Estado, sobre la Política Estatal Anticorrupción y el

desarrollo del programa para llevar a cabo su implementación; realización de un evento sobre buenas prácticas municipales en materia de mejora regulatoria; dar continuidad a la impartición de cursos a través de la Plataforma Digital Moodle, sobre funciones e integración del SEA; participación ciudadana en la prevención de la corrupción; y adopción de políticas de integridad en instituciones públicas y organizaciones privadas.

Conforme a los acuerdos antes referidos y otros aprobados en forma complementaria para el seguimiento y cumplimiento de los primeros, se participó en dieciséis actividades y eventos, relacionados principalmente con lo siguiente: reuniones de información con integrantes de la Red de Participación Ciudadana del SEA, sobre la Política Estatal Anticorrupción y la preparación del Programa para su implementación; reuniones de trabajo para



información, revisión y propuestas de adecuaciones respecto a documentos relativos a la Metodología y a los Indicadores y Líneas de Acción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción; reunión de trabajo para revisión y comentarios de los asuntos tratados en la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción de 2024, con relación a códigos de ética de las instituciones que forman parte del SEA, un plan de acción para fortalecer los procesos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y un proyecto de norma técnica para la clasificación nacional de las responsabilidades administrativas; reuniones de trabajo para la revisión de las fichas técnicas con indicadores de las Prioridades Estratégicas de la Política Estatal Anticorrupción y la revisión final del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción; y

reunión de trabajo para revisión y comentarios sobre documentos propuestos para el registro de datos del Sistema 3 de la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción.

En relación con lo anterior y en el contexto de la relación del SEA con el Sistema Nacional Anticorrupción, se dio seguimiento a la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea General del SNA 2024; se asistió a una Reunión Regional de los titulares de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción de Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas y a la Décima Reunión Nacional de las Secretarías Técnicas de las Secretarías Ejecutivas del Sistema Nacional y los Sistemas Estatales Anticorrupción, que tuvieron como sede la ciudad de Saltillo; y participación en una reunión virtual con el titular y funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, sobre



información complementaria y aclaraciones respecto a los documentos relacionados con un Plan de Acción para Fortalecer los Procesos de Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al establecimiento de un sistema de alertas de posibles irregularidades en las contrataciones del sector público.

Por otra parte, como se señala al inicio de este apartado, la relación institucional del Tribunal de Justicia Administrativa con el Sistema Estatal Anticorrupción comprende también su participación en el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SEA.

Conforme a ello, se participó en cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria del citado Órgano de Gobierno, en las que se apoyó la aprobación de veintidós acuerdos sobre asuntos de relevancia para el funcionamiento y desarrollo de las actividades de la Secretaría Ejecutiva

del SEA, como son los relativos al calendario de sus sesiones, el plan anual de trabajo, las propuestas de la iniciativa de ingresos y del proyecto de presupuesto de egresos; las adecuaciones presupuestales de ingresos y egresos y los informes de actividades del mismo órgano.

En otros de los acuerdos aprobados, se autorizó que la Secretaría Ejecutiva del SEA, realizara una Reunión Nacional de Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción, con sede en Saltillo; así como que celebrara dos convenios, uno con el Gobierno del Estado, para establecer que en sus procesos de contrataciones públicas participen únicamente proveedores y contratistas certificados por la SEFIRC; y otro con la Secretaría Estatal de las Mujeres, sobre la realización actividades para garantizar la perspectiva de género e impulsar la creación de Unidades de Igualdad de Género en las instancias



que forman parte del Sistema Estatal Anticorrupción.

En lo que se refiere a actividades realizadas para la difusión de las funciones y competencias del Tribunal en materia de anticorrupción y responsabilidades administrativas, se llevaron a cabo once reuniones de información con grupos de estudiantes, profesionistas y de personas interesadas en los

mencionados temas, con un total de ciento diecisiete participantes.

Al dejar expuesto lo anterior, se reitera la permanente disposición del Tribunal de Justicia Administrativa, para colaborar en los proyectos y actividades que se impulsen desde el Sistema Estatal Anticorrupción, con el firme propósito de contribuir al cumplimiento de sus funciones y a su fortalecimiento institucional.

3.6 COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

La Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila tiene como objetivo promover y difundir la prevención de la discriminación con perspectiva de género, así como fomentar la cultura de justicia con enfoque de igualdad y no discriminación en el ejercicio de funciones dentro del Tribunal.

Este año, la Comisión realizó diversas actividades orientadas a sensibilizar y capacitar a los servidores públicos del

TJA en temas relacionados con la igualdad de género, la no discriminación y la prevención de la violencia de género.

La Comisión es compuesta por magistradas y personal administrativo, encabezado por el Magistrado Presidente que conforman el Plan de Trabajo, encaminado a las acciones que respeten los derechos humanos.



Al inicio del año, se definieron diversas actividades con el objetivo de fomentar una cultura de justicia con perspectiva de género, alineada con los principios de igualdad y no discriminación.

Así mismo, llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias que dieron seguimientos correspondientes al plan de trabajo como las que se presentan a continuación:

A invitación de la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado de Coahuila, se participó en el curso-taller "Aprendiendo Braille", al cual asistieron los integrantes de la Comisión y personal del TJA. Este taller proporcionó herramientas y conocimientos sobre la escritura en Braille, contribuyendo a la inclusión de las personas con discapacidad visual, y promoviendo un ambiente laboral más accesible e inclusivo.

Participación en Actividades Externas:

- Se acudió a la presentación del libro "Los sueños de la niña de la Montaña", organizada por Comanches Mujeres de Ramos Arizpe en Movimiento, con la intervención de Eufrosina Cruz, una destacada promotora de los derechos de las mujeres. Esta actividad permitió fortalecer los lazos de colaboración con otras organizaciones en la lucha por la igualdad de género.
- Calendario de Actividades 16 días de activismo en Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas: Se colaboró en la elaboración de un calendario de actividades con diversas instituciones, coordinado por el Instituto Electoral de Coahuila, con el fin de promover la sensibilización y acción en torno a la eliminación de la violencia de género.



Pláticas de Sensibilización y Formación Interna

- Salud Mental y Autocuidado: Se realizó una plática titulada "Salud Mental: Parte Fundamental del Autocuidado" para el personal del TJA, con el objetivo de reconocer la importancia del bienestar físico y mental en la vida cotidiana.
- Día Internacional de la Mujer - "Entendiendo el Feminismo": En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo una charla titulada "Entendiendo el Feminismo", organizada por el Instituto Municipal de las Mujeres, para fomentar el entendimiento y la reflexión sobre la equidad de género.
- Otros Temas de Sensibilización: También se abordaron otros temas de relevancia, tales como "Paternidad Responsable", "Nuevas Masculinidades", y una

"Postal Día Internacional LGBTTTIQ". Estos temas se enfocaron en promover la reflexión sobre el cambio de mentalidades y actitudes hacia la igualdad y la diversidad.

Cine-Debate sobre Igualdad de Género

Se realizaron diversas proyecciones de películas con temáticas relacionadas con la violencia de género, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, y el Día del Orgullo LGBTQI+. Tras las proyecciones, se llevó a cabo un debate abierto en el que los asistentes pudieron reflexionar y compartir sus opiniones sobre las temáticas, y el desarrollo de personajes, relacionados con la discriminación, la violencia y la equidad de género.

En el marco de los "16 días de activismo para la Eliminación de la Violencia contra Mujeres y Niñas", se



llevó a cabo la campaña internacional impulsada por la Organización de las Naciones Unidas y que se basa en la organización actos durante 16 días con el fin de crear conciencia para el respeto del derecho de las mujeres, así como la eliminación de todas formas de violencia.

Bajo esta premisa se realizaron una serie de actividades al interior del Tribunal, como la entrega de pines de lazo morado al personal, la difusión de productos multimedia a través de canales electrónicos y la plática informativa "Violencia normalizada, derribando Mitos".

Durante estos 16 días de activismo, también se desarrollaron diversas actividades en colaboración con otras dependencias tales como: la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y el Instituto Electoral del Estado de Coahuila.

Con el objetivo de fortalecer el programa de la Comisión para la

Igualdad de Género una representante de la Comisión participó en el "Diplomado en Política Pública y Perspectiva de Género para titulares o personal adscrito a las Unidades de igualdad de género en la administración pública estatal", mismo que forma parte del programa para el adelanto, bienestar e igualdad de las mujeres.

El objetivo principal de dicho diplomado, es el fortalecer la política de igualdad en la entidad federativa, además de realizar un diagnóstico para conocer las acciones y áreas de oportunidad en favor de la igualdad sustantiva y de la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Esta iniciativa, así como la logística y ejecución del diplomado fue impulsada por la Secretaría de las Mujeres del Estado de Coahuila y el Instituto Nacional de las Mujeres del Gobierno de México.



4. JUICIO EN LÍNEA

Para satisfacer las necesidades de nuestro público usuario, hemos seguido las tendencias de innovación tecnológica para brindar servicios remotos que faciliten el acercamiento del justiciable como actividad prioritaria en nuestro Tribunal, en ese entendido estamos en el camino correcto en la evolución de servicios de calidad para reflejar una transparente administración de justicia.

Como parte de esa innovación tecnológica seguimos en la tarea de optimizar los procesos con la utilización de herramientas informáticas novedosas y servicios remotos para beneficio del Tribunal y los usuarios y así logramos cumplir las acciones y expectativas trazadas en el plan de trabajo 2024 en lo relativo a sistemas en línea.

SEGUIMIENTO A PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS EXISTENTES

Dimos seguimiento a las plataformas que conforman el ecosistema informático que se encuentra a disposición de los usuarios de servicios remotos que ofrece nuestro Tribunal en su página web.

Entre los servicios remotos a usuarios externos que brinda actualmente el Tribunal bajo la modalidad de sistemas en línea disponibles en la

página web <https://web2.tjacoahuila.org> se encuentran:

Visualización de:

- Tribunal
 - ✓ Directorio
 - ✓ Organigrama
 - ✓ Días hábiles
 - ✓ ¿Quiénes somos?
- Lista de acuerdos.
 - ✓ Del año 2017 a 2024
 - ✓ Sentencias relevantes.



- Marco Jurídico
 - ✓ Leyes Federales
 - ✓ Leyes Locales
 - ✓ Reglamentos, estatutos,
 - ✓ lineamientos y otros
- Transparencia
 - ✓ Información pública de oficio:
 - ✓ Solicitudes de acceso a la
 - ✓ información.
 - ✓ Sentencias versión pública.
- Encuesta de satisfacción.
- Sistema de padrón de Proveedores.
- Presupuesto basado en Resultados (PBR)
 - ✓ Información programática 2018.
 - ✓ Información programática 2019.
 - ✓ Información programática 2020.
 - ✓ Información programática 2021.
 - ✓ Información programática 2022.
 - ✓ Información programática 2023.
 - ✓ Información programática 2024.

Resultado de las acciones implementadas para ofrecer servicios remotos de calidad, lo cual impacta en la percepción de confiabilidad de los justiciable, y objetivamente se refleja en forma estadística con el incremento de las solicitudes de servicios remotos de petición de justicia, como signo de la evolución y modernidad en la forma de administrar justicia.

IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS A PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS

Teniendo como punto de partida la optimización de recursos y sacar el máximo provecho a las herramientas, presupuesto y personal especializado experto en desarrollos informáticos,

con las que ya cuenta el Tribunal, nos dimos a la tarea de implementar mejoras a los sistemas existentes y en ese sentido se cumplió con lo siguiente;



- Mantenimiento y actualización de páginas Web
- Migración de información para evitar saturación de servidores
- Respaldo de información en contenedores internos
- Refuerzo de seguridad informática
- Cuadro de alertas de renovación de licencias y actualizaciones
- Mantenimiento a sistemas operativos de nuestros servidores
- Mantenimiento y actualización de página de sistema de control de documentos
(<https://scd.tjacoahuila.org>)
- Creación de nuevo servidor Virtualizado para respaldos de bases de datos automatizadas y respaldo de documentos (FILESYSTEM)

Actualización de página
<https://scd.tjacoahuila.org/>

Creación de nuevo servidor
Virtualizado para respaldos de bases

de datos automatizadas y respaldo de documentos (FILESYSTEM)

De igual forma con los recursos existentes y con el fin de dar servicios efectivos a la funcionalidad del manejo electrónico del material documental generado al interior del Tribunal, con recursos existentes se creó el sistema SharePoint, al servicio de los usuarios internos y externos del Tribunal, herramienta informática bajo el soporte informático de Microsoft, que tiene la capacidad de almacenar, compartir y acceder a la información del catálogo de clasificación archivística acorde al nivel de autorización que tengan dentro de cada unidad administrativa donde están adscritos, de manera organizada y segura, y que respalda la información generada en los servidores del Tribunal, bajo los estándares de seguridad internacional que brinda la más grande empresa de informática como lo es Microsoft.



Implementación de SharePoint
(versión Demo)

SOPORTE Y SUPERVISIÓN DE FUNCIONALIDAD DE PLATAFORMAS

Como parte de las acciones cotidianas a cargo de Dirección de Sistemas de Justicia en Línea se dieron los siguientes servicios al interior del Tribunal, para optimizar las herramientas tecnológicas que integran la plataforma del ecosistema de los sistemas en línea.

Se cierra un ciclo anual más, no sin antes agradecer la satisfacción de cumplir las metas trazadas con un afán de servir bajo el compromiso social del grupo que conforma el equipo técnico y jurídico del Tribunal, para seguir brindando servicios remotos de calidad.



5. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Para el ejercicio fiscal de 2024, el Congreso del Estado, autorizó al Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, un Presupuesto de Egresos por un monto de 55.5 millones de pesos.

Los recursos económicos, según lo determina el propio Presupuesto de Egresos, están destinados a cubrir el pago de la nómina del personal, la compra de materiales y suministros, la contratación de servicios generales, así como para la adquisición de bienes.

Desagregados en seis programas presupuestarios, todos ellos con indicadores de desempeño y objetivos específicos los cuales el 100% se utiliza para la impartición de justicia:





5.1 RECURSOS FINANCIEROS

A fin de contar con mayor seguridad sobre la situación financiera, contable presupuestal y de control interno, que guarda el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, conforme a la Ley de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se colaboró, de manera coordinada con los profesionales de auditoría independientes, avalados por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

Se plasma en dichas revisiones periódicas, una opinión confiable para dar cumplimiento en todos los aspectos importantes, tanto de los ingresos como de los egresos, y sus registros contables. Además, se verifica la congruencia en las adquisiciones de bienes, y su documentación comprobatoria y

justificativa. De igual manera, las cuentas de banco reflejan correctos saldos al cierre de los períodos auditados. En lo concerniente a los servicios personales, las percepciones y deducciones de la nómina se encuentran conciliados con los registros contables, además se sujetan a los tabuladores aprobados y/o a las condiciones generales de trabajo vigentes.

En cumplimiento, a la normativa prevista por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto de la información Contable, Presupuestal y Programática del ente. Se llevó a cabo, la integración y entrega del Informe de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2023 ante el Congreso del Estado. Así mismo se ha presentado en tiempo y forma los Informes de Avance de Gestión Financiera, correspondientes del Primer al Tercer Trimestre del Ejercicio 2024. De igual forma, las



obligaciones fiscales en lo que se refiere al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), se encuentran al corriente y se cuenta con una opinión de cumplimiento del Servicio de Administración Tributaria SAT positiva. Aunado a lo anterior, se efectúa mensualmente el cálculo y pago correspondiente por concepto de Impuesto Sobre Nómina (ISN) ante la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, además se ha presentado en tiempo y forma la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros a la fecha.

La Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece el procedimiento de revisión, como un medio para cumplir con la fiscalización superior de las cuentas públicas y de los informes de avance de gestión financiera. En ese tenor la Auditoría Superior del Estado (ASE), requirió fuera de visita domiciliaria, información y/o documentación

justificativa y comprobatoria, necesaria para el cumplimiento y observancia de las disposiciones legales, y reglamentarias aplicables. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 31, 37 y 38 de la citada Ley.

A fin de contar con mayor seguridad sobre la situación financiera, contable presupuestal y de control interno, que guarda el Tribunal de Justicia Administrativa, conforme a la Ley de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), colaboramos de manera coordinada con los profesionales de auditoría independientes, avalados por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

Dichas revisiones periódicas, plasman una opinión confiable para dar cumplimiento en todos los aspectos importantes, tanto de los ingresos



como de los egresos, y sus registros contables. Verifican congruencia en las adquisiciones de bienes, su documentación comprobatoria y justificativa. De igual manera, las cuentas de banco reflejan correctos los saldos al cierre de los períodos auditados. En lo concerniente a los servicios personales, las percepciones y deducciones de la nómina se encuentran conciliados con los registros contables, además se sujetan a los tabuladores aprobados y/o a las condiciones generales de trabajo vigentes.

En cumplimiento, a la normativa prevista por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto de la información Contable, Presupuestal y Programática del ente. Este ente lo lleva a cabo, mediante la integración y entrega del Informe de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2023 ante el Congreso del Estado. Así mismo, presentamos en tiempo y forma los Informes de

Avance de Gestión Financiera, correspondientes al Primero, Segundo y Tercer Trimestre del Ejercicio 2024. De igual forma, las obligaciones fiscales en lo que se refiere al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), se encuentran al corriente y se cuenta con una opinión de cumplimiento del Servicio de Administración Tributaria SAT positiva. De igual forma, efectuamos mensualmente el cálculo y pago correspondiente por concepto de Impuesto Sobre Nómina (ISN) ante la Administración Fiscal General, además se ha presentado en tiempo y forma la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros a la fecha.

Cabe destacar que desde la creación del Tribunal y a la fecha, se ha cumplido en tiempo y forma las obligaciones fiscales federales y estatales, así como la presentación de las Cuentas Públicas e Informes de Avance de Gestión Financiera.



La Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece el procedimiento de revisión, como un medio para cumplir con la fiscalización superior de las cuentas públicas y de los informes de avance de gestión financiera. En ese tenor la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC), requirió fuera de visita domiciliaria, información y/o documentación justificativa y

comprobatoria, necesaria para el cumplimiento y observancia de las disposiciones legales, y reglamentarias aplicables. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 31, 37 y 38 de la citada Ley.

Cabe destacar dentro de las actividades que involucran procesos de fiscalización y rendición de cuentas lo siguiente:

FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El 16 de noviembre de 2023, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila publicó el Informe Anual de Resultados de la revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas del ejercicio 2022 en su portal de internet, <https://www.asecoahuila.gob.mx/informe-de-resultados/informe-anual-de-resultados-2022>

En el cual se presentan los resultados de la fiscalización superior a los Informe de Avance de Gestión Financiera del primer y segundo trimestre del ejercicio 2022 y a la Cuenta Pública del mismo ejercicio.

Resultados sobresalientes en los Informes de Avance de Gestión Financiera 2022 sin Observaciones.



De los resultados a las auditorías llevadas a cabo, a los Avance de Gestión Financiera del Primer y Segundo Trimestre del ejercicio 2022, el ente fiscalizador informó que **no se advirtieron hechos u omisiones que hayan dado lugar a la formulación de alguna observación** o en caso contrario la entidad solventó

las observaciones durante el plazo legalmente establecido. Resultado que se puede apreciar en la siguiente tabla elaborada con datos informativos tomados del Informe Anual de Resultados de la revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas del ejercicio 2022.

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2022		
PODERES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS	NÚMERO DE OBSERVACIONES	
	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	1	1
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	2	2
INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	2	2
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	2	2
PODER JUDICIAL	2	2
COMISIÓN COAHUILENSE DE COCILIACIÓN Y ARBITRAJE MEDICO	7	7
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA	9	9
PODER LEGISLATIVO	15	15
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	14	14
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA	55	55



De igual manera respecto a la Revisión a la Cuenta Pública 2022:

Resultados Satisfactorios

Con motivo de la fiscalización superior a la Cuenta Pública del ejercicio 2022 de este Tribunal, se practicaron 14 auditorías en diferentes rubros correspondientes a Cumplimiento, Disciplina Financiera, Desempeño, Legalidad y Procesos Informáticos, de las cuales 12 de ellas se obtuvieron con resultados sobresalientes sin observaciones y las otras dos revisiones con resultados de cinco observaciones **con monto un de cero pesos \$0.00.**

Cabe resaltar que, de la fiscalización de las Cuentas Públicas a los Poderes y Organismos Autónomos, el Tribunal se caracterizó como la única entidad a la que no se le determinó cifra alguna y con el menor número de observaciones.

Constancia en los Resultados

Nos mantenemos por cinco años consecutivos con buenos resultados encabezando la lista como entidad con el menor número de observaciones y por monto de cero pesos, como lo muestra continuación de datos extraídos del informe de resultados 2022 de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

POSICIÓN	PODERES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS	NÚM. DE OBSERVACIONES
1	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA	5
2	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	7
3	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	9
4	INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	11
5	COMISIÓN COAHUILENSE DE COCILIACIÓN Y ARBITRAJE MEDICO	13
6	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	11
7	INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	7
8	PODER JUDICIAL	16
9	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA	14
10	PODER LEGISLATIVO	36
11	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA	204



Por lo que se persigue continuar con un uso adecuado de los recursos públicos conforme a los planes y programas aprobados y montos autorizados en sus presupuestos.

A continuación, algunos de otros los resultados de fiscalización reportados a las cuentas públicas del tribunal hasta la publicación más reciente.

ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL

Indicadores básicos de gestión y desempeño

También se puede enfatizar de los resultados derivados del análisis financiero y presupuestal a los Estados Financieros de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2022 del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que lleva a cabo la Auditoria Superior del Estado de Coahuila a través de los indicadores básicos de gestión y desempeño, los cuales son publicados en la página oficial del ente fiscalizador en la siguiente dirección https://portal-asec-almacenamiento-0aeffea.s3.us-east-2.amazonaws.com/shared/InformesResultados/IAR_2022/87_IR_2022_E1.-_Indicadores_de_desempe%C3%B1o.pdf

Resultados:

- Su margen de seguridad financiera fue de 173.03 por ciento, lo cual significa que contó con una posición financiera sólida, teniendo la posibilidad de cumplir con sus operaciones diarias.
- Descontando el efecto inflacionario, los gastos de funcionamiento tuvieron un decrecimiento real de 2.73 por ciento, pasando de 41.73 mdp en 2021 a 40.59 mdp en 2022.
- Las desviaciones presupuestales del ejercicio 2022, el gasto devengado presentó una diferencia en términos absolutos



de 0.93 por ciento en relación con lo presupuestado originalmente.

- La variación de los ingresos totales fue de 0.26 por ciento respecto de lo estimado inicialmente.

Se consolida el Tribunal con el Menor Número de Faltas

Según el Informe de Seguimiento a los Resultados de Fiscalización Superior al Primer semestre de 2024, en el cual se da vista de presuntas faltas administrativas no graves respecto a las Auditorías de Cumplimiento, Legalidad, Desempeño, Inversión Pública y Financiera, en la fiscalización de las

cuentas públicas 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, relativo a los hallazgos obtenidos por la auditoría superior del estado y que se notifican al Órgano Interno de Control correspondiente las vistas por las **presuntas faltas administrativas no graves**, y de conformidad a la información publicada por el ente fiscalizador, nos consolidamos como la entidad **con el menor número de presuntas faltas en relación con los poderes y los organismos autónomos del estado**.

Según lo muestra el extracto de la publicación.

INFORME
DE SEGUIMIENTO
A LOS RESULTADOS
DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
AL PRIMER SEMESTRE
2024PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

ENTIDADES A LAS QUE SE DIO VISTA DE PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES

La Auditoría Superior realizó auditorías de Cumplimiento, Legalidad, Fondos y Programas de Inversión, Desempeño y Financiera, en la fiscalización de las cuentas públicas 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 de lo cual, con base en los hallazgos obtenidos, notificó al Órgano Interno de Control correspondiente las vistas por las presuntas faltas administrativas no graves que se enlistan a continuación:

Poderes	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Poder Ejecutivo	1	7	2	4	8	5
Poder Legislativo	*	4	4	4	8	5
Poder Judicial	1	3	3	8	15	13

Organismos Autónomos	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	*	6	5	10	17	17
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	*	3	3	9	12	11
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	*	7	5	9	22	18
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	1	4	4	5	6	12
Instituto Electoral de Coahuila	1	3	4	7	15	9
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	*	5	3	4	8	9
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	*	3	2	3	1	2
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	1	5	3	9	13	14
Universidad Autónoma de Coahuila	1	9	7	13	26	21

Cabe destacar, que la entidad continúa manteniendo su lugar en la tabla, de forma constante, como lo muestra la anterior información extraída de la página oficial de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de la dirección [https://portal-](https://portal-asec-almacenamiento-0aeffea.s3.us-east-1.amazonaws.com/shared/PDF/IS1S2024_Tomol.pdf)

[asec-almacenamiento-0aeffea.s3.us-east-1.amazonaws.com/shared/PDF/IS1S2024_Tomol.pdf](https://portal-asec-almacenamiento-0aeffea.s3.us-east-1.amazonaws.com/shared/PDF/IS1S2024_Tomol.pdf)

Logros de Tribunal que se llevan en su conjunto al trabajo, dedicación, esfuerzo, perseverancia y constancia, para cumplir con las metas y objetivos trazados por el Tribunal.



Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

De la fiscalización por parte de la misma auditoría superior, al desempeño en la implementación y operación adecuada del Presupuesto basado en Resultados (PbR), así como del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la cual se revisa la congruencia de la planeación con los objetivos y metas de la planeación del desarrollo, la eficacia en el logro de objetivos y metas, el resultado de la gestión financiera verificando si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados, el diseño de los indicadores de desempeño con el propósito de comprobar que estos permitan

EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO

verificar el nivel de logro alcanzado por los programas, así como la evaluación de programas presupuestarios y políticas públicas, de las acciones de fiscalización de acuerdo a la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza:

Por cinco ejercicios fiscales consecutivos, según los **informes anuales de resultados del ente superior fiscalizador 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022** "no se detectaron deficiencias", logros que se pueden consultar en la siguiente liga: https://portal-asec-almacenamiento-0aeffea.s3.us-east-2.amazonaws.com/shared/InformesResultados/IAR_2022/87_IR_2022_C1_Poderes_del_Estado_y_entidades_aut%C3%B3nomas.pdf

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Como resultado de la auditoría número ASE-09252-2023 realizada al

Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza se informa que no se detectaron deficiencias de



control en su gestión operativa y administrativa que conlleve a sugerir recomendaciones al desempeño.

Con lo anterior, fortalecemos la mejora continua y el seguimiento y retroalimentación de los programas presupuestarios.

De los Resultados de la Evaluación del Sistema de Armonización Contable (SEVAC)

100% en el Cumplimiento de la Armonización Contable

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental. Los entes públicos adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio, en el ámbito de sus respectivas competencias, las decisiones que tome el CONAC, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la LGCG.

El secretario técnico del CONAC podrá requerir de manera adicional, información contable y financiera respecto de temas relativos a la armonización contable.

Por lo anterior, a través del **Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC)**, es la herramienta tecnológica establecida con la finalidad de conocer el grado de avance de los entes públicos del país respecto a los diferentes temas relacionados con la armonización contable.

- A. Registros contables
- B. Registros presupuestarios
- C. Registros administrativos
- D. Transparencia

En este contexto, el Tribunal **repite la excelencia en cinco ejercicios consecutivos en el grado de cumplimiento en la armonización contable** por el ejercicio 2023, y en lo que va del presente ejercicio con los

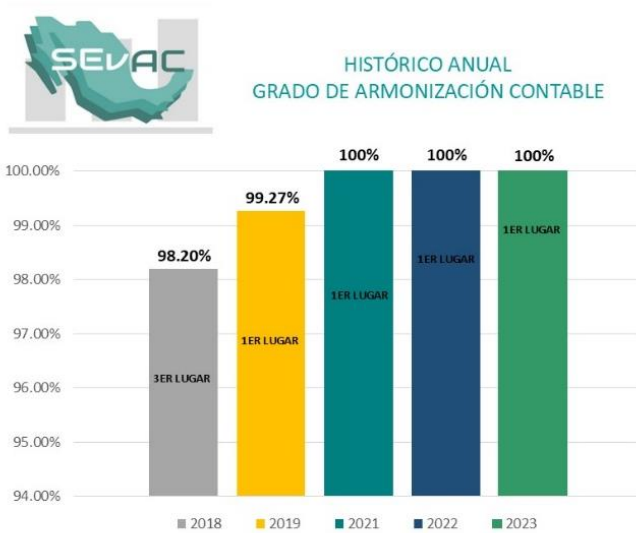


mismos resultados en el primer y segundo trimestre de 2024. Encabezamos la lista de los mejores evaluados de 141 entes públicos del Estado de Coahuila de Zaragoza pertenecientes al Poder Ejecutivo, Poderes y Órganos Autónomos,

Municipios, Entidades Paraestatales y Entidades Paramunicipales.

https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparencia_y

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/SEvAC/1_2024/reporte_individual_4201_9046_367431.pdf





Con los resultados obtenidos en las evaluaciones, se consolida la confianza de la ciudadanía en el manejo de los recursos, al contar con elementos de medición y rendición de cuentas comparables y consistentes, así también exige un compromiso mayor por parte de la entidad de mantenernos en el grado

de cumplimiento que se ha alcanzado de cada, ya que las revisiones son cada vez más analíticas y demandantes de información.

Por lo que logramos un año más la permanencia de los resultados, perseguimos un nuevo reto mantener el ranking.

EVALUACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

Por otra parte, el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza obtuvo nuevamente un cumplimiento al 100% en las obligaciones en materia de presupuestación 2024.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Auditoría Superior efectúa cada año la revisión

al proceso presupuestal de los entes públicos, presentando sus resultados a través del Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal (IEPP) y lo da a conocer por conducto del Auditor Superior del Estado, en el mes de febrero de cada año, la evaluación del proceso presupuestal municipal y estatal al Congreso del Estado y da cuenta del resultado del mismo a los titulares de las entidades fiscalizadas.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

Cabe destacar que el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila

de Zaragoza, dio cumplimiento por quinto año consecutivo con un



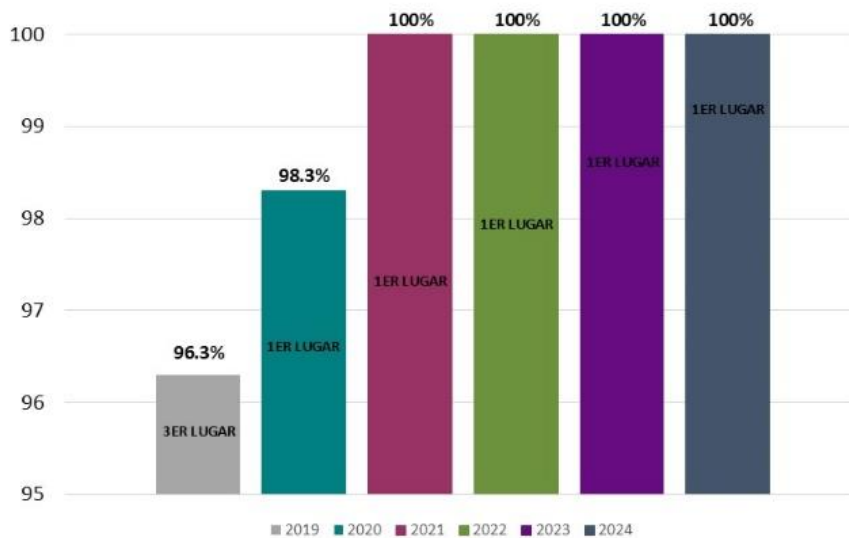
resultado del 100% a las obligaciones en materia de presupuestación, con el adecuado proceso de integración, discusión, análisis, aprobación y registro del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2024.

Así mismo, es distinción encabezar los primeros lugares del ranking de los Organismos Autónomos.



INFORME 2024
DE LA EVALUACIÓN
DEL PROCESO PRESUPUESTAL

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Y compromiso del Tribunal, de continuar con todas las disposiciones normativas que le aplican.

Dicha información se encuentra disponible en la página oficial de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila o a través del siguiente

enlace por lo que respecta al ejercicio 2024: https://portal-asec-almacenamiento-0aeffea.s3.us-east-2.amazonaws.com/shared/PDF/IEPP_2024.pdf

Por lo que podemos concluir:



De acuerdo con los datos estadísticos, empezamos escalando lugares y resultados, se llegó al 100% de cumplimiento de la normativa, se ha sido constante y permanente logros obtenidos por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que comprometen a continuar en el mismo nivel.

Ahora bien, siguiendo con las evaluaciones, una más obligatoria conforme de la Ley de Contabilidad Gubernamental derivado de programa de evaluaciones a los programas presupuestarios se obtuvo:

Cumplimiento alto en la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Presupuestarios.

En el presente ejercicio, como de forma anual en cumplimiento de la Ley de Contabilidad Gubernamental se evaluó de forma externa por el Despacho de Auditoría Gestión Pública y Gestión Empresarial La Fe

S.A.S de S.A la consistencia y resultados de los Programas Presupuestarios ejercidos por el Tribunal durante el ejercicio 2023, en la cual obtuvimos una valoración final de los programas con un cumplimiento alto, dado que se concluyó:

Los avances físicos y financieros de los indicadores estratégicos y de gestión de los programas presupuestarios, fueron documentados a través de los informes de Avance de Gestión Financiera del ejercicio 2023.

La documentación e información que sustenta los valores de los indicadores reportados en los Informes de Avance de Gestión Financiera del ejercicio 2023 es suficiente y corresponde con los valores reportados.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas e información



para monitorear el desempeño de los Programas presupuestarios.

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Planeación y Orientación a Resultados	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Cobertura y Focalización	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Operación	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Percepción de la Población Atendida	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Resultados	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	Alto

También se puede consultar el documento completo en nuestra página de internet del tribunal en la siguiente [liga](https://web2.tjcoahuila.org/files/PBR%20CONCURSO/2023/V.-%20Evaluaci%C3%B3n/CuentaP%C3%BAblicaLosResultadosdeEvaluaci%C3%B3ndelDesempe%C3%B1o.pdf)

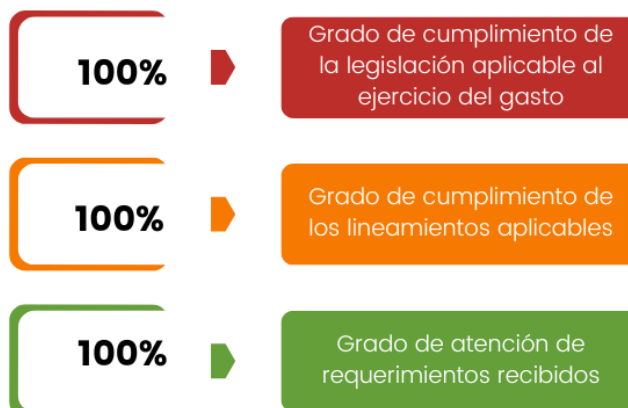
Por lo que respecta al grado de cumplimiento del Programa Operativo Anual y el de actividades del Tribunal de Justicia Administrativa de Zaragoza, de la dirección de Contabilidad, misma que cuenta con tres indicadores de resultados, cuyo

objetivo es el planear, administrar y controlar el presupuesto asignado al Tribunal de manera eficiente, a través de llevar acabo los informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública integrando los ingresos y gastos conforme los lineamientos establecidos y atender a los requerimientos presentados por las dependencias fiscalizadoras para mejorar la administración del presupuesto.

Los que a la fecha se cuenta con los siguientes resultados mismos **indicadores que forman parte del**



programa de "Administración de Recursos":



En lo que respecta a la capacitación de forma continua del personal de este Tribunal, personal de esta dirección tuvo logros destacados, al obtener las constancias respectivas como integrantes del Colegio de Contadores Públicos de Saltillo.

NORMA DE DESARROLLO PROFESIONAL

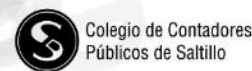
El 20 de febrero de 2024, el Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, emitió al personal de esta dirección, C.P. Concepción Melchor Alvarado y C.P. María Gabriela Quiroz Nuncio las

Constancias 2023 folios 057/24 y 072/24, por haber cumplido con la Norma de Desarrollo Profesional continua, como Socio Activo del Colegio.

Logros Destacados en el Desarrollo Profesional Continuo

El Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, A.C., se complace en presentar los resultados obtenidos por nuestros asociados en el cumplimiento de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo durante el año 2023. Como afiliados al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), nuestros asociados han demostrado un compromiso sobresaliente con la excelencia y la actualización constante en las mejores prácticas contables. En total apego al artículo 3.5, capítulo tercero de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo del IMCP, nos complace compartir la lista de asociados que han alcanzado y superado los estándares establecidos. Estos logros consolidan su aptitud en diversas áreas, como Contabilidad, Contabilidad y Auditoría, Contabilidad y Auditoría Gubernamental, Fiscal, Prevención de Lavado de Dinero, Seguridad Social, entre otras. Este logro refleja el compromiso constante del Colegio de Contadores Públicos de Saltillo A.C. con la formación y actualización continua de los profesionales asociados, lo que fortalece no solo a nuestra comunidad, sino también a la profesión contable en su conjunto.

Atentamente:
LC PCCAG Juan Martín Valdés Oviedo
Presidente Consejo Directivo 2024





5.2 ADMINISTRACIÓN DE ACTIVO FIJO

En este contexto, se llevó el registro - validación de los activos que componen el patrimonio de la institución, para verificar que se cumplieran con las políticas, normas y lineamientos establecidos, sin dejar de observar los criterios de eficiencia y transparencia, que deben imperar en todos los procedimientos administrativos, con lo que se ha logrado un mejor control de estos y un manejo más ágil y accesible. Dicha información, se encuentra disponible en la plataforma Nacional de Transparencia PNT, y al alcance del público en general, para ser consultada en cualquier momento (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetainformativa>).

Se inspeccionó la existencia física de los bienes patrimoniales inventariados, para lo cual se tomó como base los resguardos de los activos, colocación de etiquetas a los

bienes muebles, bienes inmuebles, equipo de cómputo, intangibles y vehículos, mediante el control de altas, bajas, cambios de resguardante, así como depreciaciones de los mismos, acatando los ordenamientos de los procedimientos específicos de adquisiciones, arrendamiento y contratación de servicios y acorde al de Inventario de Activo Fijo del Tribunal de Justicia Administrativa, con el fin de lograr la correcta guarda, custodia, uso adecuado y eficiente control del patrimonio en general, de los bienes donados y/o adquiridos por esta institución. Efectuamos la revisión del inventario físico asignado a cada una de las áreas administrativas y jurisdiccionales, dependientes de este Tribunal, con ello se corroboró la existencia y el debido resguardo de los bienes por parte del personal al cual le han sido asignados, quienes tienen la

obligación de custodiar los activos, que componen el patrimonio y son propiedad del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

A la fecha contamos con 975 bienes muebles, 6 bienes inmuebles y 11 activos intangibles que conforman el Patrimonio del Tribunal.



5.3 RECURSOS MATERIALES

En alcance al objetivo denominado Administración de Insumos Materiales, que consiste en formular, operar y evaluar el programa anual de

adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, equipos, materiales de consumo y mercancías diversas, así como la implementación de métodos



de adquisición para optimizar los recursos económicos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Durante el transcurso de este ejercicio fiscal hemos atendido 69 requisiciones de adquisición de materiales y bienes a través de adjudicaciones directas, con los cuales abastecemos diariamente de materiales tales como: de oficina, limpieza, mantenimiento, artículos promocionales, licencias informáticas y de software, mobiliario y productos de cafetería. Gracias a las compras antes mencionadas, actualmente contamos con el material necesario para el desarrollo de las labores diarias del personal de este Tribunal. Asimismo, se llevó a cabo la adquisición de los libreros y materiales necesarios para la instalación del acervo bibliográfico donado por Don José Fuentes García. En este mismo rubro, se realizaron las gestiones necesarias para la contratación de servicio y

suministro de materiales para el apoyo en la celebración de este evento, y de los demás conmemorados durante este año, como los son Feria Internacional del Libro de Coahuila, sesiones de cine-debate, etcétera.

A principios de este ejercicio fiscal el Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el Programa Anual de Adquisiciones, el cual nos permite optimizar y economizar los procesos de adquisición y contratación de servicios, con la instrucción las distintas áreas de este órgano jurisdiccional para que las solicitudes de adquisiciones y contratación de servicios sigan la calendarización establecida por este departamento. A través de esta acción, se logró la consolidación de las compras con 46 órdenes, lo cual se traduce en un ahorro de los recursos financieros al comprar al por mayor.



En cuanto a la contratación de servicios, recibimos 22 requisiciones, se emitieron 16 contratos y 8 órdenes de prestación de servicios, mientras que se realizaron 2 procesos de invitación a cuando menos tres personas, según lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza a través de los cuales se contrataron servicios básicos para la operatividad diaria, como lo son: arrendamiento de copiadoras, limpieza y vigilancia, servicios de internet y telefonía, auditoría, difusión e imagen para el posicionamiento institucional, arrendamiento de oficina para el Órgano Interno de Control, mantenimiento de vehículos oficiales, contratación de espacios publicitarios en periódicos, arrendamiento de mobiliario para eventos, entre otros.

Con la finalidad de mantener en condiciones óptimas el edificio de este órgano jurisdiccional, se realizó la contratación del impermeabilizado de techos, de igual manera, nuestro personal de mantenimiento diariamente lleva a cabo trabajos para reparar y/o reemplazar lo necesario para que los bienes muebles, instalaciones y áreas verdes puedan aprovecharse de la mejor manera.

En apoyo al Comité de Austeridad y Ahorro, se ha buscado la compra de materiales con bajo impacto ambiental y relleno de suministros de limpieza, así como la separación de residuos, los cuales son llevados a estaciones de reciclaje. También, instalamos procesos específicos para el mantenimiento de nuestro parque vehicular, los cuales consisten en la revisión de los mismos cada quince días para detectar oportunamente fallas y programar los servicios para su óptimo estado. Dichas actividades nos ayudan a cumplir con los



estándares y las metas del programa de Oficina Verde, establecidos por el Comité de este órgano jurisdiccional.

5.4 TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Atendimos más de 450 solicitudes de soporte técnico, logrando realizar un 100% de forma satisfactoria.

Logramos superar la meta anual del 90%, al dar seguimiento y solución a los requerimientos de soporte técnico presentadas por funcionariado público.

Promovimos la actualización y profesionalización del funcionariado público en:

Capacitamos al funcionariado público del Tribunal en "Grabación de audiencias" logrando así el uso de las tecnologías de la información en sus labores diarias en el Tribunal.

Capacitamos al funcionariado público del Tribunal en "Concientización de la seguridad

Informática", asegurando así que los usuarios comprendan y sigan ciertas prácticas para ayudar a garantizar la seguridad de este tribunal.

Realizamos los mantenimientos preventivos al Centro de datos (ITBox) y los servidores, logrando mantener en funcionamiento y óptimas condiciones el equipo.

En el año 2017, este Tribunal inicio sus funciones y entre las acciones inmediatas se consideró lo relativo a la creación de la infraestructura tecnológica para las actividades ordinarias del Tribunal.

A partir de que logramos la instalación de lo antes mencionado y el debido equipamiento de todas las áreas del Tribunal, lo cual dio inicio a



su operación; y como resultado hemos realizado hasta la fecha más de 2,300 soportes técnicos, impartimos 22 capacitaciones a todo el funcionariado público, políticas de uso de equipos tecnológicos, vigilamos el buen funcionamiento de las redes locales y del centro de

datos, actualizamos los discos duros y memorias de los equipos de cómputo, ejecutamos pruebas de vulnerabilidad de los servidores y realizamos inventario semestral de equipos y licencias de tecnologías de información.

5.5 RECURSOS HUMANOS

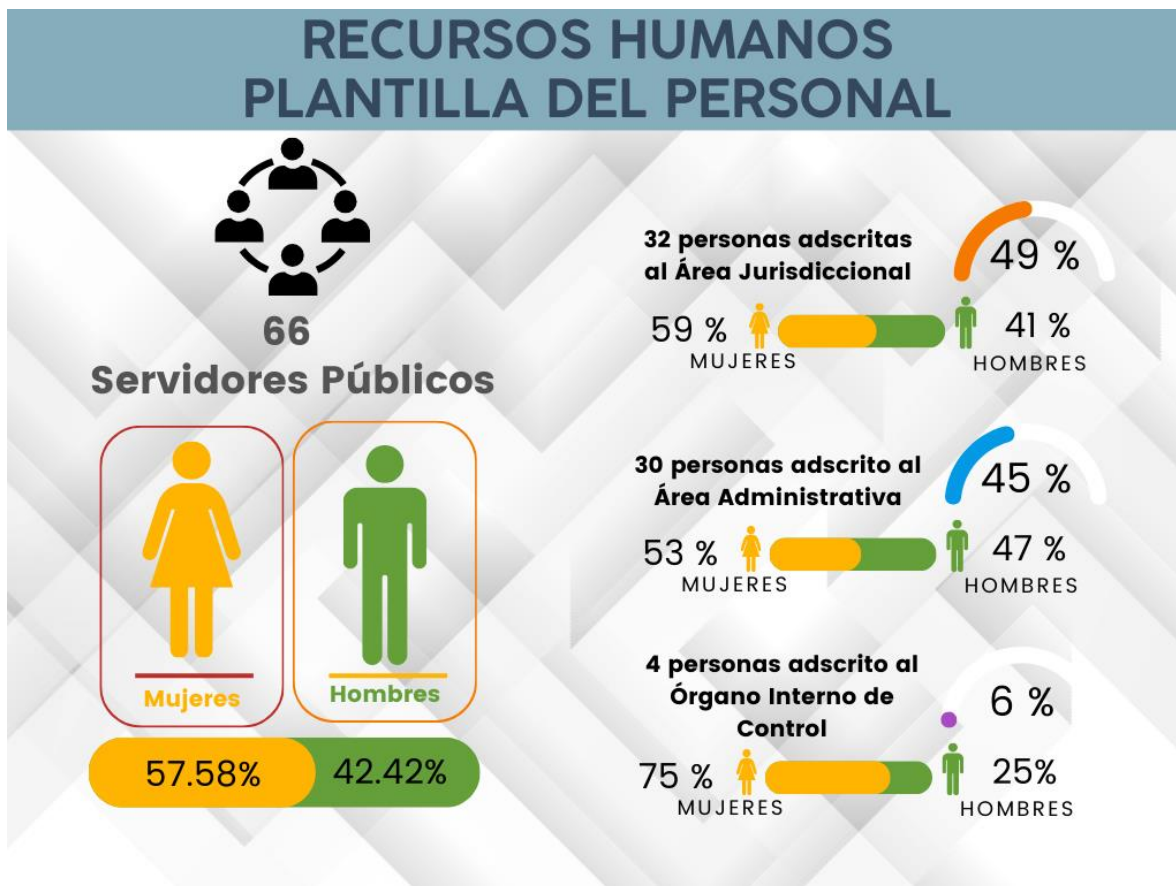
A fin de continuar la eficaz operatividad de este órgano de impartición de justicia, realizamos diversas gestiones para asegurar el costo de las plazas necesarias para el funcionamiento del Tribunal. La estructura organizacional se distribuye en distintos centros de trabajo, conforme al Manual de Organización y el Plan Operativo de este Tribunal, de dicha manera se asegura el cumplimiento de los objetivos de cada programa, siempre en apego a las políticas de austeridad y racionalidad.

De igual manera y a fin de promover y cuidar la igualdad y la equidad de género, en la estructura organizacional, actualmente contamos con una plantilla de personal conformado por el 57.58% espacios ocupados por mujeres y 42.42% espacios ocupados por hombres, distribuidos de la siguiente manera:

- Área Jurisdiccional: Integrada con treinta y dos servidores públicos (diecinueve mujeres 59.38% y trece hombres 40.62%)



- Área Administrativa: Conformada por las áreas de Oficialía Mayor, Secretaría Técnica, Juicio en Línea, Unidad Anticorrupción, Servicio Profesional de Carrera y Enlace Interinstitucional y Medios, está integrada con treinta servidores públicos (dieciséis mujeres 53.33% y catorce hombres 46.67%).
- Órgano Interno de Control está integrado por espacios que ocupan las mujeres del 75% y el 25% por espacios ocupados por hombres.



Nuestra plantilla se conforma por personas de diversas edades, que oscilan de los 22 hasta los 80 años, lo que refleja un enfoque inclusivo que valora el conocimiento, experiencia, innovación y participación de todas las personas en el desempeño de las actividades de este órgano de justicia.

Con el propósito de fortalecer las estructuras en las áreas Jurisdiccional y Administrativas, a fin de contar con servidores públicos profesionales y con sentido de pertenencia, impartimos cinco cursos de inducción dirigidos al personal de nuevo ingreso, en los cuales participaron ocho servidores públicos, con la finalidad de dar a conocer las normativas respecto de la Ley Orgánica, el Reglamento Interno, el Manual de Organización, el Manual de Políticas de Operación de Recursos Humanos, los Objetivos y Metas Institucionales, así como los



66 Servidores públicos
El 59% con un rango de edad
de 20 a 40 años

Principios y Valores del Tribunal en dichos cursos el Magistrado Presidente Lic. Jesús Gerardo Sotomayor Hernández, alentó al personal a esforzarse al máximo en su labor, en beneficio de la ciudadanía del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Durante el Ejercicio 2024, basado en los principios de excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia, honestidad, antigüedad, eficiencia, capacidad y experiencia, se realizó la promoción de una persona, del puesto de Oficial Jurisdiccional a



Actuario con adscripción a la Sala de Responsabilidades Administrativas, con esta acción se fortaleció el servicio profesional de carrera jurisdiccional de los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza,

En atención a los lineamientos fiscales vigentes, llevamos a cabo la verificación de las percepciones de los trabajadores, realizamos la carga y validación de los recibos de nómina y su timbrado en versión 4.0 del Comprobante Fiscal Digital (CFDI). Verificamos la información del certificado de situación fiscal emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para la totalidad de los empleados del Tribunal, además cuentan con acceso de uso personal a la plataforma electrónica que les permite descargar sus recibos de nómina en formatos PDF y XML, en los que pueden revisar a detalle sus percepciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32, 33 y 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, hemos instruímos a los servidores públicos del Tribunal a realizar la presentación de la Declaración Patrimonial y de Interés correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la cual se realiza a través de la plataforma digital <https://declaranet.sefircoahuila.gob.mx/tja> implementada por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, donde ingresan únicamente los trabajadores adscrito a este órgano de impartición de justicia. Por lo que el día 31 de mayo del presente año el 100% del personal cumplió con su declaración patrimonial, dándose por enterados la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas y al Órgano Interno de Control de este Tribunal. Así mismo, dentro de la normativa establecida se instruye al personal de nuevo ingreso (8) a presentar la declaración de inicio al



cargo dentro de los sesenta días establecidos.

Se mantiene de manera permanente actualizada la información en el Sistema Integral de Declaraciones DeclaraNetCoahuila, en el Padrón de Sujetos Obligados a Rendir la Declaración Patrimonial y de Interés de todo el personal, realizando la carga mensualmente ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

En relación con la Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta para Personas Físicas respecto al Ejercicio 2023, y de acuerdo con la Ley de Impuestos Sobre la Renta, durante el mes de abril de 2024, informamos al personal sobre las herramienta que cuenta la página del Servicio de Administración Tributaria, donde pueden entre otros aspectos, visualizar los recibos de nómina (ingresos personales) , así como las facturas para efectuar deducciones personales, y obtener el cálculo del

ISR, a efecto de revisar la información y poder cumplir en tiempo y forma con dicha obligación. El personal obligado envía los acuses de presentación de Declaración a esta Dirección.

Realizamos la actualización de los expedientes del personal, cumpliendo así con el 100% de los requisitos de ingreso, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el artículo 38 del Reglamento Interior, Manual de Políticas de Operación de Recursos Humanos, se resguarda los expedientes del personal que causa baja, de acuerdo con las normativas establecidas de protección de datos personales.

En el marco de la campaña de vacunación de la temporada invernal 2024-2025, implementada por el Gobierno del Estado de Coahuila y la Secretaría de Salud, con el propósito de prevenir la enfermedad de la Influenza Estacional, realizamos las gestiones



correspondientes con el Centro Médico los González, para implementar una brigada de vacunación, por lo que el día martes 5 de noviembre de 2024, el Magistrado Jesús Gerardo Sotomayor Hernández y Magistradas, Sandra Miranda y María Yolanda Cortés Flores, recibieron al Doctor Juan Carlos Ortiz Ramos y personal médico., aplicaron setenta vacunas colaboradores de este Tribunal.

Realizamos diversos trámites de Afiliación y Vigencia ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado I.S.S.S.T.E., entre ellas ocho altas del personal, para la atención médica, así como a sus beneficiarios, a la fecha la totalidad de la plantilla de trabajadores cuentan con el servicio médico activo ante dicho instituto.

En relación con el programa de posicionamiento y difusión del Tribunal, y con la finalidad de

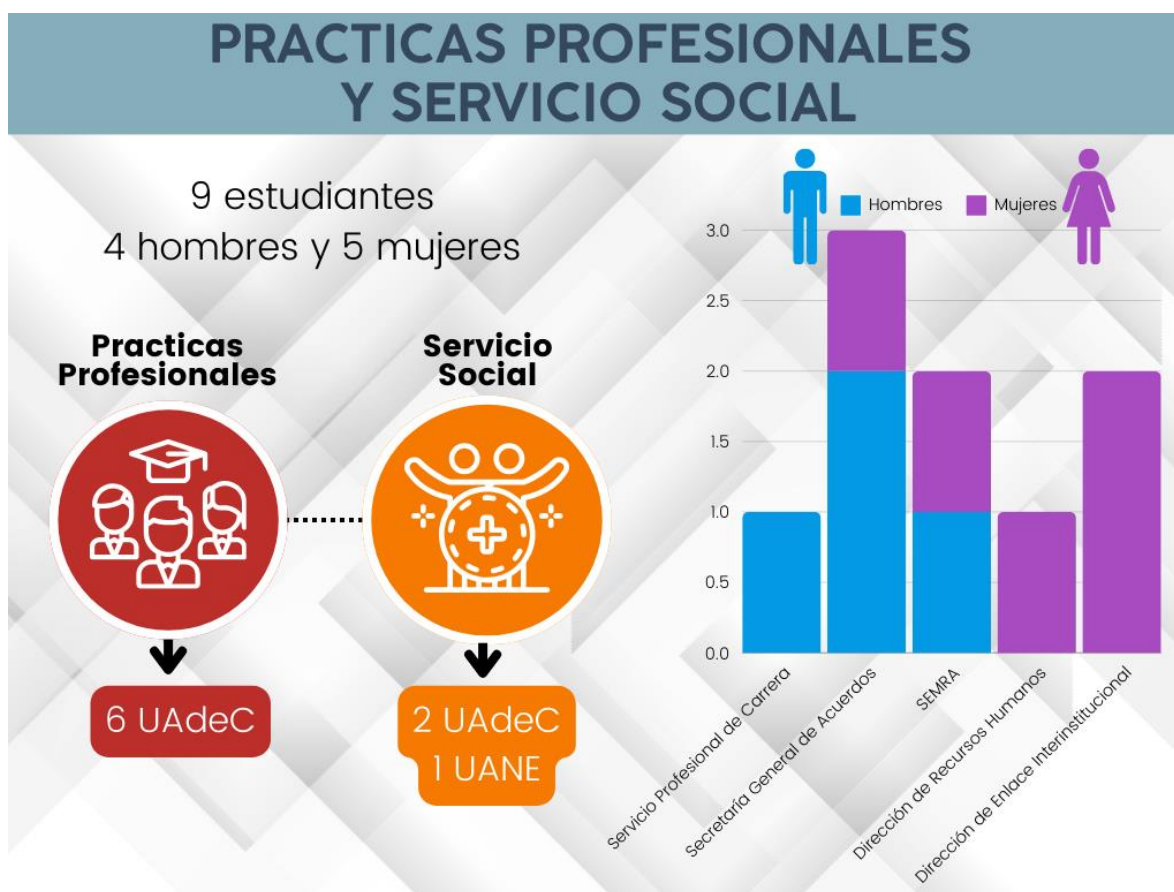
fortalecer la imagen institucional al interior y exterior, se realizamos lo siguiente:

- La toma de fotografías para el personal de nuevo ingreso (8) y para la actualización del directorio de servidores públicos, así como para el otorgamiento de las identificaciones oficiales (11), se incluyen reposiciones, con la finalidad de que realicen sus funciones de acuerdo con las necesidades del servicio durante la jornada laboral.

El Servicio Social y las Prácticas Profesionales son actividades esenciales que consolidan la formación profesional y fomentan en los estudiantes una conciencia de solidaridad con la comunidad, además de un crecimiento profesional y personal, de acuerdo a los convenios de colaboración con Instituciones Educativas, hemos contado con la

participación de seis estudiantes que realizaron su servicio social y/o prácticas profesionales cinco en el

Áreas Jurisdiccional y cuatro en la Administrativa de este Tribunal como se describe a continuación:



Mantenemos activos los Convenios de Colaboración de Prácticas Profesionales y Servicio Social, donde realizamos el registro y seguimientos en las plataformas electrónicas de las Universidades, o así como también

de forma física de acuerdo con los procedimientos de cada una de las instituciones educativas, entre ellas la Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Americana del Noreste, Universidad del Valle de México y



Universidad Carolina, Universidad Vizcaya, entre otras.

La capacitación es una poderosa herramienta que impulsa el desempeño del personal para el logro de resultados, con el firme propósito de promover la actualización y la mejora continua, establecimos alianzas estratégicas con instituciones especializadas en áreas clave relacionadas con las funciones del Tribunal. Gracias a estas colaboraciones, un grupo nutrido de trabajadores (6) del Área Administrativa se sumó a diversas capacitaciones, que detallamos a continuación, reafirmamos así nuestro compromiso con la excelencia y la profesionalización en el servicio público:

- Diplomado Gubernamental en Línea 2024 (Instituto Mexicano de Contadores Públicos Saltillo) de manera virtual;
- Nuevo Subsidio al Empleo (Instituto Mexicano de Contadores Públicos Saltillo) de manera virtual;
- Presupuesto Basado en

Resultados (Secretaría de Hacienda y Crédito Público), de manera presencial y virtual;

- Ajuste Anual de Sueldos y Salarios (Instituto Mexicano de Contadores Públicos Saltillo) de manera virtual;
- Consideraciones para el Cierre Contable, Presupuestal, Fiscal y de Disciplina Financiera en las Entidades Públicas; (Instituto Mexicano de Contadores Públicos Saltillo) de manera virtual; 2023
- Código de Ética profesional (Instituto Mexicano de Contadores Públicos Saltillo) de manera virtual; 2023

Dentro del desarrollo académico y educativo del personal adscrito a este Tribunal que continua con la actualización de su profesión, se describe lo siguiente:

- En seguimiento con la Norma de Desarrollo Profesional Continua



respecto del personal que ostenta el título de Contador, se renovó la constancia de "Socio Activo" del Colegio de Contadores Públicos Saltillo A.C. de las siguientes empleadas: C.Ps. Dora Estela Lara Valadez, Concepción Melchor Alvarado, María Gabriela Quiroz Nuncio y La Lic. María José Cisneros Catillo adscritas a la Oficialía Mayor.

Estos esfuerzos conducen a una capacitación más efectiva y a la profesionalización del personal, lo que, a su vez, fortalece el desempeño de este H. Tribunal.

En el marco del proceso electoral 2024 realizamos diversas acciones respecto al blindaje electoral, debido a la obligación constitucional de los servidores públicos de observar el principio de imparcialidad, y a fin de evitar que los recursos públicos sean utilizados con fines político-electorales, por lo

que describimos algunas de estas acciones:

- Llevamos a cabo una capacitación para el personal de este Tribunal en materia de blindaje electoral 2024 por parte del Comité de Blindaje Electoral en colaboración con la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de manera presencial y virtual, el día 26 de abril de 2024.
- Se informó al personal mediante Circular TJA-OM-019-2024, a fin de cumplir con el protocolo establecido, así como reunir la evidencia fotográfica solicitada, el resguardo de vehículos oficiales en los lugares asignados (a partir de las 10:00 horas del viernes 31 de mayo hasta el lunes 03 de junio a las 8:00 horas).
- Se informó a las medidas tendientes a blindar el actuar del



personal adscrito a este Tribunal referente al actuar electora y la

jornada comicial.

5.6 OFICINA VERDE

Debido a la importancia del cuidado del medio ambiente y del uso racional de los insumos que se utilizan en las actividades diarias de este Tribunal, y con la finalidad de crear una conciencia entre el personal sobre el consumo de la energía eléctrica, agua, uso adecuado de los materiales de oficina y aseo, así como el reciclaje y separación de residuos, por tal motivo, llevamos a cabo la firma de Acuerdo de Voluntades entre la Secretaría del Medio Ambiente y este Tribunal desde el año 2018, desde entonces, se han realizado diversas acciones respecto del Programa de Oficina Verde, representados por el Comité Ambiental el cual está integrado por personal de las áreas del Tribunal, encargados del cumplimiento de los acuerdos y estrategias establecidas.

Durante este tiempo y a la fecha, se nos han entregado diversas Constancias de Cumplimiento como Oficina Verde como lo son:

- Constancia Verde
- Constancia Plata
- Constancia Oro

En 2022 se logró un Reconocimiento Especial por mantener más de tres años continuos la categoría Oro en el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza "Ratificación Diamante", gracias al esfuerzo del personal y del comité ambiental.

Reforzamos la concientización respecto de cultura ambiental entre el personal, y debido a las estrategias implementadas, se elaboró el informe anual 2023-2024 a fin de lograr la Ratificación de la Constancia de Cumplimiento como Oficina Verde,



por lo que 28 de octubre del año en curso, se recibió comunicado de "Ratificación Diamante" por el cumplimiento como Oficina Verde 2023-2024.

Resultado del compromiso que tenemos por el ahorro de los insumos que se utilizan en las actividades diarias del Tribunal, se realiza diversas actividades como se detallan a continuación:

A partir del año 2021 y hasta la fecha continuamos con la operación los sesenta y seis paneles solares fotovoltaicos, adicionando cuarenta paneles más en el presente ejercicio fiscal (2024) con los cuales se obtiene un importante ahorro de energía, con ello continuamos con la utilización de energías renovables, siguiendo así con el compromiso del cuidado del medio ambiente y del presupuesto asignado. Por lo que se realizan los trabajos de mantenimiento, ajuste y limpieza por parte del personal de

este Tribunal, para así optimizar su funcionamiento.

Durante el año 2024 vinculamos al personal para participar en diferentes capacitaciones de manera virtual y presencial implementadas por la Secretaría del Medio Ambiente como se describen a continuación:

- "Áreas Protegidas", forma virtual;
- Marco Legal en Materia de Cambio Climático, forma virtual;
- Sé el cambio: agua por la paz, forma virtual;
- "¿Qué es el FONDOSO?" (Fondo Estatal para la Conservación del Oso Negro en Coahuila).

Acorde a la estrategia de concientización con el personal en el cuidado del medio ambiente realizamos la campaña de difusión a través de las plataformas oficiales del Tribunal, mismas que se describen a continuación:



- "El año 2024" se enfoca al cuidado y respeto hacia nuestras mascotas.,
- Campaña: Cambio Climático "60+ La Hora del Planeta"
- Boletín Ecos de la Naturaleza, "Día Mundial del Reciclaje", "El Día Mundial de las Abejas", "Día de la Conciencia Ecológica", "El Día Internacional de la Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos"; "El Día Mundial de los Animales",

En lo que respecta a las "Actividades Extramuros con la Comunidad", realizamos las siguientes acciones:

- Recolección de tóner, de reguladores de corriente,
- Programa 'Pajaritos', que consiste en la instalación de bebederos y comederos para las aves de la ciudad,
- Con referencia al cuidado y conservación de las especies como

- lo es: #Tlacuache, se encontró uno en el jardín del Tribunal y previendo que regrese a su hábitat, se realizó la gestión con la Policía Ambiental del Municipio para la captura y resguardo de este;
- Recolección de tapitas de bebidas embotelladas
 - Participamos en la campaña de recolección "Una Botella Menos al Relleno"
 - Realizamos una campaña para recopilar botellas de vidrio, para apoyar la campaña de conservación del Oso Negro;
 - Agradeciendo de manera especial al Departamento de Limpieza y Servicios Primarios de Saltillo, quienes día a día realizan una gran labor en la recolección de basura, así como limpia de los muros del edificio por pintas, siendo su labor de vital importancia.



6. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

De conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, el Titular de la contraloría interna del Tribunal, tendrá autonomía de gestión en el ejercicio de sus funciones, dentro de presupuesto asignado y como parte de los programas presupuestales se incluye al Órgano Interno de Control, incluyendo sus actividades dentro del Programa Operativo Anual 2024 e indicadores del Desempeño, por lo que en el presente apartado se presenta la información proporcionada por el Titular de este Órgano Interno de Control.

El suscrito Everardo Zúñiga Rodríguez, en ejercicio de las facultades conferidas a mi cargo, informo que nuestro equipo se conforma por las licenciadas, Karla Estefanía García Quintero como Subdirectora de la Unidad de Quejas y Sugerencias, América Jaqueline Rodríguez Cisneros como auxiliar administrativo y Adriana Abigail Dávila González como Coordinadora de Revisión a Proceso, dando continuidad a cada una de las actividades encaminadas a vigilar que el actuar de los servidores públicos que integran el Tribunal, este apegado al marco legal y normativas aplicables, conduciendo los procesos para la supervisión, prevención, detección y sanción de actos que pudieran afectar la rendición de cuentas, la transparencia y el apego a la legalidad del Tribunal.

Con el objeto de impulsar el desarrollo y la mejora de la Gestión Pública, a inicios del año que se informa, se definió el calendario anual de actividades, a fin de velar por el interés público y encontrarnos en cumplimiento de los objetivos y metas que destacan al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la par con los objetivos que persigue este Órgano Interno de Control,



los que se precisan como operación, control, vigilancia , transparencia y fiscalización.

6.1 ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Los Órganos Internos de Control tiene la obligación de rendir los informes correspondientes a la Auditoria Superior del Estado de Coahuila, sobre el estatus que guardan las cosas dentro de los registros correspondiente a los Procedimiento de Responsabilidades Administrativas que se encuentren activos o en trámite; por lo que es esencial integrar a dichos informes:

- Número de Expediente que inició la investigación o procedimiento correspondiente;
- El estado actual de los procedimientos que han sido iniciados; y en su caso
- Las sanciones que se hayan impuesto hasta el momento.

Esto en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir la recepción y/o promoción derivada de cada uno de los expedientes, así hasta que dicha Responsabilidad llegue a la etapa de resolución.

Aunado a lo anterior, es de precisar que la normativa requiere que, por lo que hace a las resoluciones definitivas que se emitan respecto a dichas promociones, el Titular del Órgano Interno de Control debe asegurarme de comunicar estas decisiones en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión de este.

En esta tesitura, hemos realizado y ejecutado las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a nuestra obligación de



conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Aunado a lo anterior hemos realizado las acciones correspondientes para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, rindiendo los informes correspondientes al

Ejercicio 2024 en tiempo y forma, como establece el Informe de Seguimiento a los Resultados de Fiscalización Superior 2024, información que puede ser verificada a través del siguiente enlace:

https://portal-asec-almacenamiento-0aeffea.s3.us-east-2.amazonaws.com/shared/PDF/IS1S2024_Tomol.pdf

6.2 SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS

Una de las funciones del Órgano Interno de Control es dar seguimiento puntual a los avances de las actividades definidas para el cumplimiento de los objetivos definidos para cada Programa Presupuestal, para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas para el Ejercicio Fiscal 2024.

A lo largo del presente año hemos llevado a cabo un minucioso análisis

de los indicadores de resultados de cada área, concatenando los datos obtenidos con las metas definidas en la planeación estratégica del Tribunal, incluidas en el Programa Operativo Anual y Matriz de Indicadores en base a Resultados 2024. Este ejercicio nos ha permitido identificar los avances significativos logrados hasta el momento, así como aquellos aspectos en los que es necesario intensificar los esfuerzos para



asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas planteados.

Aspectos Destacados:

I. Colaboración Interinstitucional:

La participación de las diferentes direcciones ha sido fundamental para el éxito de este proceso. La sinergia entre las áreas ha facilitado la identificación de oportunidades de mejora y la implementación de acciones correctivas.

II. Identificación de Fortalezas:

Hemos detectado diversas fortalezas en el desempeño de las distintas áreas, las cuales contribuyen significativamente al cumplimiento de los objetivos institucionales.

III. Detección de Áreas de Oportunidad:

Asimismo, hemos identificado algunas áreas en las que es necesario redoblar esfuerzos para alcanzar las metas propuestas. En este sentido, se han planteado diversas

estrategias y acciones concretas para superar los desafíos existentes.

IV. Elaboración de Planes de Acción:

Con base en los resultados obtenidos en las revisiones, se realizaron las recomendaciones específicas para cada área, esto con el fin de coadyubar entre las distintas áreas que conforman este tribunal.

Las revisiones de seguimiento han sido de gran utilidad para evaluar el desempeño institucional y garantizar el cumplimiento de Las metas previstas para el Ejercicio Fiscal 2024. La participación de todas las áreas involucradas ha sido fundamental para lograr avances significativos en este sentido.

Los resultados obtenidos al seguimiento a los indicadores de resultados tienen una gran relevancia para la toma de decisiones estratégicas y operativas. A continuación, se presentan algunas



de las implicaciones más importantes:

- I. Ajuste de Estrategias: Los resultados obtenidos facilita la toma de decisiones para ajustarlas y mejorar su eficacia.
- II. Asignación de Recursos: La información recopilada a través del seguimiento permite asignar los recursos de manera más eficiente.
- III. Mejora Continua: El seguimiento a los indicadores de resultados permite establecer un ciclo de mejora, en el que los resultados obtenidos se utilizan

principalmente para prevenir e implementar acciones correctivas.

- IV. Rendición de Cuentas: Los resultados obtenidos pueden servir de base para rendir cuentas a los diferentes superiores jerárquicos, así como a la sociedad en general.

En este sentido, el Órgano Interno de Control continuará realizando este tipo de actividades de manera periódica para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

6.3 LEY DE ARCHIVOS

A fin de dar atención y cumplimiento en la normatividad aplicable en materia de gestión documental, el equipo del Órgano Interno de Control ha participado en una serie de reuniones de colaboración enfocadas en el seguimiento y

cumplimiento de los lineamientos establecidos en esta materia.

Dichas reuniones han sido fundamentales para garantizar que nuestra institución aplique la normatividad vigente y que toda la información contenida en nuestros



archivos ya sea producida, obtenida, adquirida o transformada, se

encuentre debidamente respaldada y organizada.

6.4 CAPACITACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Con el objetivo garantizar el cumplimiento de los principios éticos y legales por parte de los servidores públicos que ingresan al Tribunal, en línea con las normativas vigentes, diseñamos e implementamos un programa integral de capacitación que incluyó el conocimiento del Código de Ética y la formalización de cartas compromiso.

Con el fin de fomentar una cultura de integridad y transparencia en la administración pública, establecimos como prioridad la capacitación de los nuevos servidores públicos. Esta iniciativa se sustentó en la convicción de que el conocimiento profundo de los principios éticos es fundamental para el desempeño adecuado de las funciones encomendadas.

Actividades Realizadas:

- I. Diseño del Programa de Capacitación: Se elaboró un programa de capacitación a la medida, considerando los perfiles de los nuevos servidores públicos y los aspectos clave del Código de Ética. El programa incluyó módulos teóricos y prácticos, con el objetivo de facilitar la comprensión y asimilación de los contenidos.
- II. Impartición de Capacitaciones: Se organizaron diversas sesiones de capacitación presenciales, para garantizar la accesibilidad de todos los participantes. Los temas abordados incluyeron:
 - A. Principios fundamentales del Código de Ética
 - B. Conflicto de intereses



- C. Transparencia y acceso a la información
 - D. Responsabilidades y obligaciones de los servidores públicos
 - E. Sanciones por incumplimiento
- III. Firma de Cartas Compromiso: Al finalizar las capacitaciones, se llevó a cabo la firma de cartas compromiso por parte de cada uno de los servidores públicos. En estos documentos, los servidores manifestaron su conocimiento del Código de Ética y su compromiso de cumplir con las normas establecidas.
- Resultados Obtenidos:
- I. Conocimiento: Las evaluaciones realizadas al término de las capacitaciones evidenciaron el conocimiento de los servidores públicos sobre el Código de Ética y sus implicaciones en su desempeño diario.
 - II. Fortalecimiento de la cultura de integridad: La implementación de este programa contribuyó a fortalecer los valores de esta institución. Los servidores públicos mostraron compromiso y conciencia de las responsabilidades que conlleva su cargo.
 - III. Cumplimiento normativo: La firma de cartas compromiso figura como símbolo de cumplimiento derivado las disposiciones legales y normativas en materia de ética y buen gobierno.

6.5 PLAN DE TRABAJO

En cumplimiento con el Plan Anual de Trabajo, el Órgano Interno de Control

ha llevado a cabo una serie de actividades de supervisión,



evaluación y control interno durante el Ejercicio 2024; a continuación, presentamos un resumen detallado de las acciones realizadas:

Actividades Realizadas

- I. Planeación y Organización: Se diseñó y ejecutó un riguroso Calendario de Revisiones, así como un detallado Programa Operativo Anual (POA), que sirvió como guía para las actividades de control interno.
- II. Análisis de Procedimientos: realizamos revisiones a los Procedimientos Específicos establecidos en los Manuales de Operación a la par de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
- III. Evaluación Financiera: llevamos a cabo revisiones financieras, fiscales, presupuestales y jurisdiccionales, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas y disposiciones aplicables en materia de recursos públicos.
- IV. Control Patrimonial: llevamos a cabo revisiones a la presentación de las declaraciones patrimoniales y a la evolución patrimonial de los servidores públicos, así como a los activos fijos de la institución.
- V. Protección de Datos Personales: realizamos revisiones de la normativa en materia de protección de datos personales, asegurando la confidencialidad y seguridad de la información.
- VI. Ética: impartimos capacitación sobre el Código de Ética y se revisaron los procedimientos de atención a quejas y denuncias. asimismo, se evaluó la eficacia del sistema de solicitudes de transparencia.
- VII. Evaluación del Desempeño: evaluamos la eficacia y eficiencia del Programa Operativo Anual y de la Matriz de Indicadores, así como el sistema de evaluación laboral institucional.



VIII. Transparencia: revisamos la difusión de información a nivel local y nacional, a través del Sistema de Información Pública (SIPOT), y se evaluó el Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC).

IX. Gestión Documental: dimos el seguimiento a la implementación de medidas para mejorar la gestión de archivos, asegurando la conservación y accesibilidad de la documentación institucional.

6.6 COLABORACIÓN CON OTRAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN

La colaboración con otras áreas de la institución fue fundamental para el éxito del Plan Anual de Trabajo. A través de esta colaboración, logramos:

- **Compartir Información:** Intercambiamos información relevante para la toma de decisiones y la identificación de oportunidades de mejora.
- **Alinear Objetivos:** Alineamos los objetivos de las diferentes áreas para trabajar de manera coordinada hacia un objetivo común.

- **Optimizar Recursos:** Compartimos recursos humanos y materiales, evitando duplicidades y maximizando el aprovechamiento de estos.
- **Resolver Problemas de Manera Conjunta:** Abordamos los desafíos de manera colaborativa, buscando soluciones que beneficiaran a toda la institución.

El cumplimiento del Plan Anual de Trabajo ha permitido al Órgano Interno de Control garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.



Los resultados obtenidos demuestran el compromiso de esta institución con el fortalecimiento de los controles

internos y la mejora continua de los procesos.

6.7 CAPACITACIONES

El Titular del Órgano Interno de control participó en una serie de capacitaciones en línea que enriqueció significativamente sus conocimientos y habilidades profesionales.

Durante este periodo, se ha enfocado en fortalecer sus competencias cursando el grado de Maestría con acentuación en Justicia Administrativa, así mismo ha mantenido una constante actualización en el área de Contabilidad Gubernamental. Para ello, he asistido a cursos impartidos por prestigiosas instituciones como la Universidad Autónoma del Noreste, Colegio de Contadores Públicos y la SEFIN.

Estas capacitaciones le han proporcionado una comprensión profunda de los principios y normas que rigen la contabilidad gubernamental, así como de las herramientas y técnicas más actuales para su aplicación.

Es fundamental destacar que contar con personal capacitado es indispensable para cumplir con los objetivos previstos para el ejercicio de las funciones del año 2024.

Las capacitaciones recibidas permitieron adquirir las herramientas necesarias para aplicar el marco legal de manera correcta, resolver conflictos de manera justa y promover la cultura de la legalidad:

I. Impartición de Justicia: La capacitación en justicia



administrativa me ha permitido adquirir las herramientas necesarias para analizar y resolver de manera eficiente los conflictos entre particulares y la administración pública, garantizando el respeto a los derechos fundamentales y el Estado de derecho.

- II. Garantizar la correcta aplicación de las normas contables: Al estar actualizado en los últimos cambios normativos, puedo asegurar que los procesos contables del Órgano se ajusten a la legislación vigente.
- III. Detectar y prevenir irregularidades: Los conocimientos adquiridos me permiten identificar posibles riesgos y fraudes contables, contribuyendo así a fortalecer el control interno.
- IV. Optimizar los procesos contables: La implementación de nuevas herramientas y técnicas aprendidas en las capacitaciones me ha

permitido agilizar los procesos y mejorar la eficiencia del área.

- V. Brindar un mejor servicio a los usuarios: Al contar con conocimientos más sólidos, puedo ofrecer un servicio de mayor calidad a las diferentes áreas de la institución.

Como resultado de la participación en estos cursos, hemos obtenido las correspondientes constancias y diplomas que acreditan la formación en esta área. Estas certificaciones son un valioso respaldo del compromiso con la actualización constante y el desarrollo profesional.

A través de estas capacitaciones, hemos adquirido nuevos conocimientos que me permitirán desempeñar de manera más eficiente las funciones dentro del Órgano Interno de Control, contribuyendo así a fortalecer los procesos de control interno y a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en nuestra institución.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



<http://www.tjacoahuila.org>



Tribunal de Justicia Administrativa de
Coahuila de Zaragoza



@TJACoahuila



tribunaldjusticiaadministrativa@tjacoahuila.org.mx



Bld. Francisco Coss s/n,
entre Purcell y Presidente Cárdenas,
Zona Centro, C.P. 25000
Saltillo, Coahuila de Zaragoza



(844) 1 23 03 10
Oficina del Tribunal